

# PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO “HACIA UNA ERA DE HUMANISMO Y TECNOLOGÍA 2025 – 2030”

---

**INTENALCO EDUCACION SUPERIOR**

---

**Fecha de aprobación Cali, Marzo, 2025**

### **CONSEJO DIRECTIVO**

**Arbey Alejandro López Lasso**  
Delegado Ministro de Educación Nacional

**Víctor Alexander Diaz España**  
Delegado Gobernación del Valle

**José Bernardino Hernández García**  
Representante de las Directivas Académicas

Pedro Nel Beitia  
**Representante de los Docentes**

Alison Fernández  
**Representante de los Estudiantes**

**Carlos Andrés Copete Asprilla**  
Representante de los Egresados

**Luis Enrique Caicedo**  
Representante de los Exrectores

**Hernán Gonzales**  
Representante del Sector Productivo

### **EQUIPO DIRECTIVO**

**NEYL GRIZALES LLARANA**  
Rector

**IVÁN ORLANDO GONZÁLEZ QUIJANO**  
Secretario General

**PEDRO JOSÉ JÁCOME ORTIZ**  
Vicerrector Académico

**FERNANDO YARPAZ**  
Vicerrector Administrativo

**JORGE EDUARDO MARTÍNEZ**  
Jefe de Planeación

**PROPUESTA DE ACUERDO xxx  
DEL 06 DE MARZO DE 2025**

***“Por el cual se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional “HACIA UNA ERA DE TECNOLOGÍA Y HUMANISMO 2025 – 2030” de INTENALCO EDUCACION SUPERIOR”***

El Consejo Directivo del Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez de Cali INTENALCO, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 69 de la constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria y establece que las instituciones de educación superior tienen la potestad de darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos,

Que el artículo 29 de la ley 30 de 1992, establece que la autonomía de las instituciones universitarias, o, escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con la presente ley, en los siguientes aspectos: a) Darse y modificar sus estatutos; b) Designar sus autoridades académicas y administrativas; c) Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos; d) Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión; e) Seleccionar y vincular a sus docentes, lo mismo que sus alumnos; f) Adoptar el régimen de alumnos y docentes, y g) Arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional,

Que el Consejo Directivo de INTENALCO EDUCACION SUPERIOR designó para el cargo de Rector al Dr. Neyl Grisales Arana para el periodo de 2024 – 2029,

Que la Rectoría, su equipo Directivo en coordinación de la oficina de Planeación, han venido trabajando actividades relacionadas con la formulación del nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Institucional para un periodo de 6 años,

Que este Plan Estratégico de Desarrollo “HACIA UNA ERA DE TECNOLOGÍA Y HUMANISMO 2025 – 2030”, fue formulado tomando como referencia el Plan Rectoral del Dr. Neyl Grisales Arana, el Plan Nacional de desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el análisis del contexto externo e interno como lo establece la metodología de la Política del sistema de aseguramiento a la calidad - SIAC aprobada mediante acuerdo del consejo directivo N°008 del 15 de agosto de 2023,

Que el Plan Estratégico de Desarrollo “HACIA UNA ERA DE TECNOLOGÍA Y HUMANISMO 2025 – 2030” fue formulado con la participación activa de los diferentes estamentos, permitiendo la armonización entre la gestión académica, administrativa, investigativa, el bienestar institucional y la extensión y proyección social, y se requiere del compromiso de todos para su adecuada implementación,

Que en el Plan Estratégico de Desarrollo “HACIA UNA ERA DE TECNOLOGÍA Y HUMANISMO 2025 - 2030”, define los ejes estratégicos, programas, proyectos estratégicos, metas e indicadores para guiar el desarrollo de la Institución en los próximos seis (6) años,

Que el Plan Estratégico de Desarrollo “HACIA UNA ERA DE TECNOLOGÍA Y HUMANISMO 2025 - 2030” se ejecuta mediante la formulación de Planes de acción anuales, en los cuales se registran las metas anuales para los programas y proyectos estratégicos, recursos necesarios y de esta manera alcanzar los objetivos y metas propuestas, articulado con el presupuesto de ingresos y gastos asignados para la vigencia fiscal mediante decreto – Ley de la república,

Que el consejo Directivo es el máximo órgano de dirección y gobierno de INTENALCO EDUCACION SUPERIOR, y el estatuto general en el literal c) del Artículo 26, establece que es función del Consejo Directivo: c) Definir las políticas académicas, administrativas, financieras y la planeación institucional.

Que en sesión ordinaria del Consejo Directivo de INTENALCO EDUCACION SUPERIOR, realizada de manera presencial el día 6 de marzo de 2025, la Rectoría presenta propuesta del Plan Estratégico de Desarrollo HACIA UNA ERA DE TECNOLOGÍA Y HUMANISMO 2025 – 2030”,

En mérito de lo expuesto,

#### ACUERDA

**ARTICULO 1. Aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo 2025 – 2030.** Aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo “HACIA UNA ERA DE TECNOLOGÍA Y HUMANISMO 2025 - 2030” de INTENALCO EDUCACION SUPERIOR en los términos presentados y que incluye los siguientes componentes,

- Contexto estratégico de la Institución (Misión, visión, Principios, valores y objetivos estratégicos)
- Ejes estratégicos, Programas y proyectos Estratégicos clave para el desarrollo de la institución para el fortalecimiento académico, administrativo y financiero.
- Metas e indicadores de evaluación del avance y el impacto
- Proyecciones financieras que definen los recursos necesarios para la ejecución del plan

**ARTICULO 2. Ponderación.** Que el Plan Estratégico de Desarrollo “HACIA UNA ERA DE TECNOLOGÍA Y HUMANISMO 2025 - 2030”, contiene cuatro (4) ejes estratégicos; a) Docencia, calidad y Pertinencia; b) Extensión, investigación y relacionamiento; c) Bienestar, permanencia estudiantil e inclusión; y d) Modernización Institucional y eficiencia

administrativa, y estos contemplan 19 programas y 47 proyectos estratégicos, ponderados de la siguiente manera,

| Eje Estratégico                            | Ponderación | Programas                                     | Ponderación | Proyectos                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------|-------------|-----------------------------------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Docencia, calidad y Pertinencia            | 30%         | Ampliación de cobertura                       | 20%         | P1. Nuevos cupos de educación Superior<br>Pr2. Diversificación de la oferta académica                                                                                                                                                                   |
|                                            |             | Regionalización                               | 15%         | Pr3. Virtualidad como soporte a la presencialidad<br>Pr4. Articulación académica con la media técnica                                                                                                                                                   |
|                                            |             | Transformación digital y Virtualidad          | 15%         | Pr5. actualización de la metodología de enseñanza aprendizaje alineadas a las tendencias tecnológicas de la educación<br><br>Pr6. Plan de fortalecimiento de herramientas digitales para el apoyo de la docencia<br>Renovación de Registros calificados |
|                                            |             | Calidad Institucional                         | 20%         | Pr7. Renovación de Registros calificados<br>Pr8. Fortalecimiento de las pruebas saber pro<br>Pr9. Acreditación de Programas académicos                                                                                                                  |
|                                            |             | Innovación curricular                         | 15%         | Pr10. Implementar Resultados de Aprendizaje en los currículos<br>Pr11. Modernización Curricular de los programas académicos acorde a las necesidades del mercado                                                                                        |
|                                            |             | Capacitación y Cualificación Profesoral       | 15%         | Pr12. Plan de formación profesoral<br>Pr13. Fortalecer la Planta profesoral<br>Pr14. Actualización de la evaluación Docente                                                                                                                             |
| Extensión, investigación y relacionamiento | 20%         | Extensión y Educación Continuada              | 20%         | Pr15. Diversificación de la oferta de Educación Continuada<br>Pr16. Desarrollar Portafolio de Educación Continuada                                                                                                                                      |
|                                            |             | Educación Para el Trabajo y Desarrollo Humano | 20%         | Pr17. Ampliación de cobertura en Educación para el trabajo y Desarrollo Humano                                                                                                                                                                          |
|                                            |             | Investigación formativa y aplicada            | 20%         | Pr18. Fortalecimiento de los Grupos de Investigación<br>Pr19. Formación investigativa de los profesores                                                                                                                                                 |

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5/12/1995

INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ"

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL - NIT 800.248.004-7

EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Avenida 4 Norte No. 34AN - 18 B/ Prados del Norte. PBX: 655 3333

Página Web: [www.intenalco.edu.co](http://www.intenalco.edu.co) - Email: [atencionalciudadano@intenalco.edu.co](mailto:atencionalciudadano@intenalco.edu.co)

Vigilada Mineducación

|                                                         |     |                                             |     |                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------|-----|---------------------------------------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                         |     |                                             |     | Pr20. Fortalecer los Recursos Bibliográficos de programas académicos                                                                                                                                                                                                     |
|                                                         |     | Relacionamiento con graduados               | 15% | Pr21. Red de graduados<br>Pr22. Plan de formación de graduados                                                                                                                                                                                                           |
|                                                         |     | Internacionalización                        | 15% | Pr23. Movilidad académica<br>Pr24. Implementar centro de idiomas<br>Pr25. Incrementar mínimo en un 50% de participación en Redes nacionales e internacionales                                                                                                            |
|                                                         |     | Relacionamiento                             | 10% | Pr26. Pr26. Fortalecer las alianzas estratégicas<br>Pr27. Implementación de centro de innovación y emprendimiento                                                                                                                                                        |
| Bienestar, permanencia estudiantil e inclusión          | 15% | Bienestar Universitario                     | 35% | Pr28. Consolidar los servicios de Bienestar Estudiantil                                                                                                                                                                                                                  |
|                                                         |     | Permanencia y Retención Estudiantil         | 35% | Pr29. Retención Estudiantil y permanencia estudiantil<br>Pr30. Retención inclusiva                                                                                                                                                                                       |
|                                                         |     | Inclusión y Resolución de conflictos        | 30% | Pr31. Acceso y acompañamiento a Estudiantes con Discapacidad y población vulnerable<br>Pr32. Equidad en el Acceso a la Educación Superior y Educación para trabajo y desarrollo humano<br>Pr33. Fortalecimiento de rutas de atención de violencia de género y conflictos |
| Modernización Institucional y eficiencia administrativa | 35% | Modelos operativos Flexibles                | 20% | Pr34. Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y SIAC<br>Pr33. Sistema de gestión de calidad<br>Pr34. Sistema de Gestión Ambiental<br>Pr35. Pr35. Reestructuración de la planta de personal                                                                      |
|                                                         |     | Cambio de Carácter                          | 20% | Pr36. Implementación del proceso de cambio de carácter.<br>Pr37. Actualización estatutaria                                                                                                                                                                               |
|                                                         |     | Gestión del Talento Humano                  | 15% | Pr38. Desarrollo del Plan estratégico de talento humano<br>Pr39. Gestión del conocimiento y cultura organizacional                                                                                                                                                       |
|                                                         |     | Gestión de la información y la comunicación | 15% | Pr40. Definir estrategia de comunicación externa e interna para visibilizar la gestión institucional<br>Pr41. Implementar sistemas de información que permitan                                                                                                           |

|  |                                                      |     |                                                                                                                                                                                                                                     |
|--|------------------------------------------------------|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |                                                      |     | sistematización de procesos y un gobierno basado en datos                                                                                                                                                                           |
|  | Plan Maestro de infraestructura Física y Tecnológica | 30% | Pr42. Adecuación de nuevos ambientes de aprendizaje<br>Pr43. Implementar energías renovables en ambientes educativos<br>Pr44. Dotación física de ambientes de aprendizaje<br>Pr45. Dotación Tecnológica de ambientes de aprendizaje |

**ARTICULO 3. Implementación del Plan Estratégico de Desarrollo.** Se autoriza al Rector de INTENALCO EDUCACION SUPERIOR para la implementación de los programas y proyectos estratégicos contenidas en el Plan Estratégico de Desarrollo “HACIA UNA ERA DE TECNOLOGÍA Y HUMANISMO 2022 – 2026” aprobado, así como para la asignación de los recursos necesarios, conforme a las disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales y la normatividad vigente,

**Artículo 4. Evaluación y seguimiento.** Se establece que el Plan Estratégico de Desarrollo será evaluado anualmente por el Consejo Directivo, con el fin de hacer los ajustes necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas,

**Artículo 5. Vigencia.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y hasta la culminación del periodo de ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo aprobado,

**Artículo 6. Publicación.** Publíquese el presente acuerdo en los medios oficiales de INTENALCO EDUCACION SUPERIOR y notifíquese a todos los actores involucrados en su ejecución,

Dado en Santiago de Cali, a los seis (6) días del mes de marzo de 2025,

**ARBEY ALEJANDRO LÓPEZ LASSO**  
 Presidente

**IVÁN ORLANDO GONZALES QUIJANO**  
 Secretario

## TABLA DE CONTENIDO

|                                                                                                                                           |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>                                                                                                              | <b>9</b>  |
| <b>2. CONTEXTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.....</b>                                                                                         | <b>11</b> |
| <b>2.1. Naturaleza jurídica.....</b>                                                                                                      | <b>12</b> |
| <b>2.2. Misión.....</b>                                                                                                                   | <b>12</b> |
| <b>2.3. Visión.....</b>                                                                                                                   | <b>12</b> |
| <b>2.4. Principios.....</b>                                                                                                               | <b>12</b> |
| <b>2.5. Valores .....</b>                                                                                                                 | <b>13</b> |
| <b>2.6. Proyecto Educativo Institucional – PEI .....</b>                                                                                  | <b>14</b> |
| <b>2.7. Objetivos estratégicos.....</b>                                                                                                   | <b>15</b> |
| <i>Son objetivos de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, además de los establecidos en el artículo 60. de la Ley 30 de 1992. los siguientes:</i> | <b>15</b> |
| <b>3. METODOLOGIA .....</b>                                                                                                               | <b>16</b> |
| <b>3.1. Metodología de formulación.....</b>                                                                                               | <b>17</b> |
| <b>4. Análisis de contexto externo, sectorial e interno .....</b>                                                                         | <b>19</b> |
| <b>4.1. Principales referentes del Análisis de contexto Externo.....</b>                                                                  | <b>20</b> |
| <b>4.1.1. Objetivos de Desarrollo sostenible – ODS .....</b>                                                                              | <b>20</b> |
| <b>4.1.2. Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia de la vida 2022 – 2026”</b>                                                      | <b>23</b> |
| <b>4.1.3. Análisis sectorial .....</b>                                                                                                    | <b>26</b> |
| <b>4.2. Análisis Interno .....</b>                                                                                                        | <b>33</b> |
| <b>4.2.1. Autoevaluación Condiciones Institucionales .....</b>                                                                            | <b>33</b> |
| <b>4.2.2. Informe de Avance Plan Estratégico anterior.....</b>                                                                            | <b>34</b> |
| <b>4.2.3. Situación financiera últimos años.....</b>                                                                                      | <b>37</b> |
| <b>4.2.4. Comportamiento de primera matrícula.....</b>                                                                                    | <b>38</b> |
| <b>5. Ejes Estratégicos 2025 - 2030.....</b>                                                                                              | <b>39</b> |
| <b>5.1. Ejes Estratégicos 2025 – 2030.....</b>                                                                                            | <b>40</b> |
| <b>5.2. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2025 – 2030 .....</b>                                                                | <b>41</b> |
| <b>5.2.1. Eje estratégico 1. Docencia, calidad y pertinencia .....</b>                                                                    | <b>41</b> |
| <b>5.2.2. Eje estratégico 2. Extensión, investigación y relacionamiento .....</b>                                                         | <b>43</b> |
| <b>5.2.3. Eje estratégico 3. Bienestar, permanencia estudiantil e inclusión .....</b>                                                     | <b>44</b> |
| <b>5.2.4. Eje Estratégico 4. Modernización Institucional y eficiencia administrativa .....</b>                                            | <b>46</b> |
| <b>5.3. Ponderación .....</b>                                                                                                             | <b>48</b> |
| <b>CAPITULO VI.....</b>                                                                                                                   | <b>49</b> |
| <b>6. ESQUEMA FINANCIERO Y EJECUCIÓN DEL PLAN .....</b>                                                                                   | <b>49</b> |
| <b>6.1. Proyecciones financieras 2025 – 2030.....</b>                                                                                     | <b>50</b> |

|                                        |           |
|----------------------------------------|-----------|
| <b>6.2. Ejecución del Plan .....</b>   | <b>51</b> |
| <b>6.3. Seguimiento del Plan .....</b> | <b>51</b> |

## 1. INTRODUCCIÓN

La complejidad de la educación superior en Colombia, desde ahora y hacia el futuro, se refleja en una serie de tendencias históricas y emergentes, en su heterogeneidad, en su desigualdad, pero sobre todo en el papel que pueden asumir las Instituciones de Educación Superior Públicas y algunas muy destacadas instituciones de educación superior privadas, para construir un nuevo escenario que contribuya al mejoramiento sustancial de los niveles de vida para la población, y brinde la posibilidad de un mayor bienestar, democracia e igualdad desde la ciencia, la educación y la cultura. En este contexto, de búsqueda de equidad social y sostenibilidad ambiental y social, la institución debe afrontar cuatro transformaciones en los próximos diez años.

Cuatro transformaciones externas principales y relacionadas que tienen mucho que ver con el papel y las funciones de la Educación Superior: 1) la globalización, 2) la importancia, cada día mayor, de tener conocimientos que sirven como conductores para el desarrollo sostenible, 3) la revolución de la información y la comunicación, y 4) los cambios en el mercado laboral.

La educación Técnica Profesional y Tecnológica es un tema que ha cobrado importancia en todo el mundo, dando forma al futuro aprendizaje, la enseñanza y los modelos educativos y fomentando la enseñanza personalizada que giramos entorno al aprendizaje que a la escolarización; esto significa que las habilidades se enseñaran más como parte de la educación Técnica Profesional y Tecnológica a medida que sean valoradas por los empleadores y la industria, apoyándolas a adquirir las competencias emprendedoras y la creación de la empresa a través de un Desarrollo Sostenible. Eso es lo que INTENALCO tiene plasmado en su Proyecto Educativo Institucional a través del PEI.

La absolución de los interrogantes se fundamenta en un proceso metodológico caracterizado por ser un proceso de cambio global y profundo. La propuesta del modelo del Instituto Técnico Nacional de Comercio –INTENALCO, para el tercer milenio tiene como punto de partida: la percepción, la vivencia, la experiencia, el padecimiento o el disfrute de los cambios acelerados, profundos, generalizados en el mundo entero. Lo anterior, genera algunas tensiones para la consolidación de los cambios requeridos.

Las tensiones son: La tensión entre lo mundial y lo local: convertirse poco a poco en ciudadano del mundo sin perder sus raíces y participando activamente en la vida de la nación y las comunidades de base. La tensión entre lo universal y lo singular: la mundialización de la cultura se realiza progresivamente pero todavía

parcialmente. De hecho, es inevitable, con sus promesas y sus riesgos, entre los cuales no es menor el de olvidar el carácter único de cada persona, su vocación de escoger su destino y realizar todo su potencial, en la riqueza mantenida de sus tradiciones y de su cultura, amenazada, si no se presta atención, por las evoluciones que se están produciendo. La tensión entre tradición y modernidad pertenece a la misma problemática: adaptarse sin

negarse a sí mismo, edificar su autonomía en dialéctica con la libertad y la evolución de los demás, dominar el progreso científico.

Con este ánimo conviene enfrentar el desafío de las nuevas tecnologías de la información. La tensión entre el largo plazo y el corto plazo, tensión eterna pero alimentada actualmente por un predominio efímero y de la instantaneidad, en un contexto en que la plétora de informaciones y emociones fugaces conduce incesantemente a una concentración en los problemas inmediatos.

Las opiniones piden respuestas y soluciones rápidas, mientras que muchos de los problemas encontrados necesitan una estrategia paciente, concertada y negociada de reforma. Tal es precisamente el caso de las políticas educativas y de la transformación. La tensión entre la indispensable competencia y la preocupación por la igualdad de oportunidades. Cuestión clásica, planteada desde el comienzo de siglo a las políticas económicas y sociales y a las políticas educativas, cuestión resuelta a veces, pero nunca en forma duradera. Hay que retomar y actualizar el concepto de educación durante toda la vida, para conciliar la competencia que estimula, la cooperación que fortalece y la solidaridad que une.

La tensión entre el extraordinario desarrollo de los conocimientos y las capacidades de asimilación del ser humano. Es indispensable añadir nuevas disciplinas como el conocimiento de sí mismo y los medios de mantener la salud física y psicológica, o el aprendizaje para conocer mejor el medio ambiente natural y preservarlo. Por último, la tensión entre lo espiritual y lo material, que también es una constatación eterna. El mundo, frecuentemente sin sentirlo o expresarlo, tiene sed de ideal y de valores. La supervivencia de la humanidad depende de ello. En consecuencia, se ha de poner énfasis en la democracia, la convivencia, el pluralismo, la equidad, la participación cívica, el respeto, la tolerancia. Estos valores no pueden ser fruto de la pobreza, la frustración, la ignorancia y la soledad (Delors, 1997).

# CAPITULO II

## **2. CONTEXTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL**

## 2.1. Naturaleza jurídica

INTENALCO EDUCACION SUPERIOR es un establecimiento público de carácter académico, del orden nacional, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, redefinido por ciclos propedéuticos mediante resolución N°29500 de 29 de diciembre de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio público autónomo, que se organiza conforme a las normas de la Ley 30 de 1992.

## 2.2. Misión

INTENALCO es un establecimiento público de Educación Superior comprometido con la formación integral de profesionales líderes, innovadores y éticos con fundamentos tecnológicos e investigativos, orientados al emprendimiento, con responsabilidad, proyección social y posicionamiento en el entorno regional; que permite el acceso académico equitativo por ciclos propedéuticos, a través de la excelencia de su talento humano.

## 2.3. Visión

INTENALCO EDUCACION SUPERIOR al 2029 será un polo de desarrollo comprometido con la solución de necesidades socio-económicas regionales, a través de la excelencia humanística, académica e investigativa; con un enfoque en el emprendimiento que posibilite articulaciones efectivas, con los sectores gubernamentales, y no gubernamentales, en el orden nacional e internacional, con impactos favorables en el comercio justo y el medio ambiente.

## 2.4. Principios

Los principios pedagógicos que rigen el quehacer de INTENALCO Educación Superior están expresados en los siguientes términos:

- **La Calidad Académica.** Se dirige al perfeccionamiento de un modelo pedagógico que recoja los principios fundamentales para el aprendizaje, donde el estudiante sea el centro del proceso educativo, el docente un orientador dentro de los principios de formación e INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR un centro de fomento al trabajo propuesto a través de foros, tele conferencias, Internet, intercambios, práctica

empresarial y de apoyo mutuo. Por otra parte, se fundamenta en la continua cualificación de los docentes, planes de estudio y su impacto en la comunidad.

- **Respeto por las Disposiciones Legales.** INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR desarrolla todas sus actividades siguiendo los lineamientos trazados por el Ministerio de Educación Nacional y otros organismos gubernamentales, además de su propia reglamentación interna.
- **Flexibilidad.** Se asume la flexibilidad en sus diferentes expresiones académicas, curricular, pedagógica y administrativa, como un proceso que exige permanentes transformaciones de acuerdo a las necesidades del contexto, para llevar adelante los propósitos de la formación integral de profesionales altamente calificados.
- **Calidad en el Servicio.** INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR velará porque la gestión organizacional centrada en sus procesos administrativos y académicos, considere como factor esencial de calidad el servicio que se preste al cliente desde el punto de vista de justo a tiempo, el respeto a la persona y a la normatividad.
- **Respeto por la persona.** INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR propicia el respeto por la pluricultural, la etnia y las creencias, reconoce las diferencias individuales y fomenta el crecimiento y el respeto personal, por procesos éticos y axiológicos, fortaleciendo en la persona la capacidad de entender la realidad.

## 2.5. Valores

Los valores, políticas éticas y lineamientos de Buen Gobierno se describen en el presente Código de Integridad, serán asumidos y cumplidos de manera consciente y responsable por todos los servidores públicos y colaboradores de Intenalco en sus actuaciones, y serán promovidos de manera especial por el Equipo Directivo y demás particulares que ejerzan funciones públicas o sean delegados para desarrollar las mismas, con el propósito de consolidarlos en nuestra cultura organizacional, y son los siguientes:

- ✓ **Honestidad:** Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud, favoreciendo el interés general.
- ✓ **Respeto.** Reconocimiento, valor y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia o cualquier otra condición.
- ✓ **Compromiso.** Consciencia de la importancia del rol como servidor público y disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que se comparten las labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

- ✓ **Diligencia.** Cumplimiento de los deberes, funciones y responsabilidades asignadas de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- ✓ **Justicia.** Actuar con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

## 2.6. Proyecto Educativo Institucional – PEI

El Proyecto Educativo Institucional se centra en los siguientes fundamentos:

### ✓ La formación integral

La Formación Integral retoma al estudiante como una persona en su Ser, su Saber y su Hacer. Se concibe como una unidad que debe ser desarrollada en su totalidad. La Formación Integral busca aventajar su contexto y propiciar una mejor calidad de vida que permita vivir plenamente, reconocer y desarrollar al ser, creciendo como persona, expresándose y creando lo cual conlleva a la autonomía. En este sentido se comparte lo expuesto por Ibáñez-Martín haciendo referencia a Whithead cuando insiste en la necesidad de conseguir “Cabezas bien hechas y no bien llenas”, es decir seres plenos de ideas que promuevan su desarrollo autónomamente.

### ✓ La investigación

Es un proceso conductor a aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones reales, realizando propuestas que permitan su mejoramiento. Por otro lado, la investigación como tal, conlleva a la consecución de conocimientos nuevos. Esta actividad en INTENALCO está presente en todas las áreas del saber para la formación de docentes y estudiantes; para el desarrollo en ciencia y tecnología y en las disciplinas sociales y humanas; para el conocimiento, interpretación y solución de los problemas.

### ✓ La Extensión y la Proyección Social

Extensión es el puente que permite la interactuación entre la Institución y organizaciones públicas o privadas, locales, regionales, nacionales e internacionales y las comunidades. En INTENALCO EDUCACION SUPERIOR, la Extensión se aplica consecuentemente con lo dispuesto por el Artículo 120 de la Ley 30 y comprende principios como la Integración y pertinencia académica, aprendizaje e integración de saberes, responsabilidad y pertinencia social, cooperación y contribución a la solución de la problemática nacional.

Proyección Social, se orienta como concepción de vida y de servicio, reconoce el trabajo en función de la persona y con la persona y la vinculación con el desarrollo comunitario, como escenario que favorece la validación e integración del conocimiento al servicio de la comunidad.

✓ **El Bienestar Universitario**

INTENALCO Educación Superior sustenta su filosofía en el fortalecimiento de los valores que conducen a la formación del SER INTEGRAL. El departamento de Bienestar Institucional se orienta por esta filosofía para generar políticas acordes que complementen la labor educativa de integralidad con programas como el Desarrollo Humano con actividades de capacitación, medio ambiente, arte y cultura; la Salud Integral con consulta médica, medicina preventiva: capacitación y brigadas; Consultorio Odontológico con eventos de higiene, prevención y consulta; Psicología y capellanía dirigida la salud psíquica y espiritual y recreación y deportes con eventos deportivos; la Integración Social que busca compartir al interior de la familia intenalquina en eventos de naturaleza social que promueven la unidad de los diferentes estamentos y adicionalmente el relacionamiento permanente con el sector productivo y los egresados, en busca de oportunidades permanentes para insertar estudiantes en contratos de aprendizajes y laborales, y de brindar nuevas oportunidades a los egresados como de retroalimentar la pertinencia laboral.

## 2.7. Objetivos estratégicos.

Son objetivos de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, además de los establecidos en el artículo 60. de la Ley 30 de 1992. los siguientes:

- Ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior, para que todos los colombianos que cumplan los requisitos exigidos puedan ingresar a ella y beneficiarse de sus programas.
- Integrar INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR con la empresa privada y los demás organismos estatales en aras de contribuir al desarrollo institucional y de la región.
- Cooperar para que las instituciones realicen con plenitud las funciones que les competen y garantizar que tanto ellas como sus programas cumplan los requisitos mínimos académicos, científicos y administrativos.
- Promover la formación científica y pedagógica de/ personal docente e investigativo, que garantice la calidad de la educación en sus diferentes niveles y modalidades.
- Identificar necesidades regionales y realizar acciones que contribuyan a su solución.
- Articular los Planes de Estudio de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR con la Educación Media Técnica.
- Propender por el cuidado de/ Medio Ambiente.

# CAPITULO III

## 3. METODOLOGIA

### 3.1. Metodología de formulación

La construcción del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2025 – 2030 se realizará a partir de cuatro fases: **la primera fase**, es una etapa de diagnóstico institucional en la cual se evidenciará la situación actual de la institución teniendo como referente los procesos de autoevaluación institucional, resultados del Plan estratégico anterior, planes de mejoramiento y fortalecimiento institucional, políticas institucionales, análisis de resultados del SIAC, análisis de indicadores de procesos, análisis de infraestructura actual, análisis de matrícula y proyecciones de crecimiento, análisis de planes de desarrollo nacional, planes estratégicos sectoriales, planes de desarrollo territoriales y Objetivos de desarrollo Sostenible, lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, expectativas e interés de grupos de valor, entre otros.

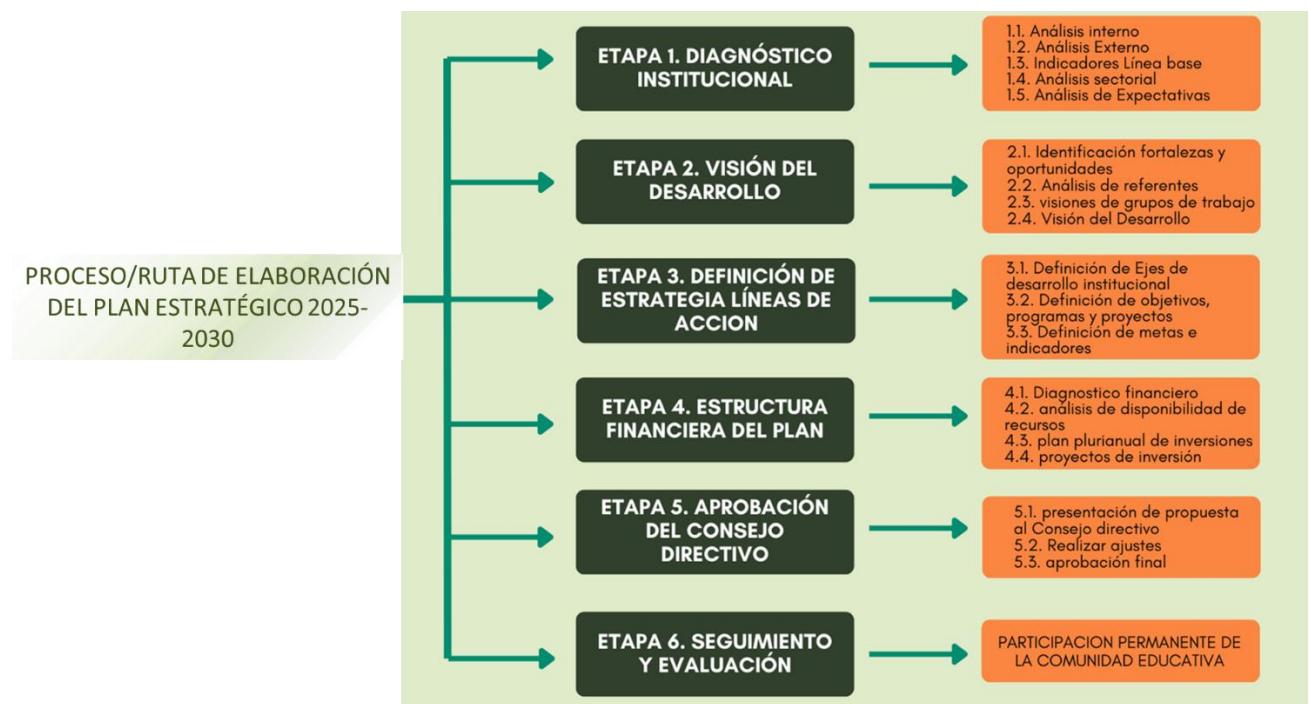
En la **segunda fase** denominada visión del desarrollo, se identificarán debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas – DOFA, se analizarán referentes externos y conjuntamente con grupos de trabajo se plantearán diversos escenarios posibles. La **tercera fase** denominadas definiciones de estrategia líneas de acción, se definirán frentes de desarrollo, objetivos estratégicos, programas, proyectos, metas e indicadores. En la **cuarta fase** se definen las proyecciones financieras del plan, se analiza la proyección de crecimiento del presupuesto de INTENALCO teniendo como referente el Marco General de Mediano Plazo, proyecciones de crecimiento de recursos propios y fuentes de financiación, se definirán recursos a invertir en cada proyecto estratégico en el horizonte del plan, a través de los planes de acción de anual, articulado con el presupuesto de ingresos y gastos aprobados para la vigencia.

Al finalizar las cuatro fases de formulación, INTENALCO EDUCACION SUPERIOR habrá definido las actividades que deberá realizar en un horizonte de seis años, y en la **quinta fase** someterá para aprobación del Consejo Directivo, realizará los ajustes de ser necesario y someterlo para la aprobación final.

La **sexta fase** denominada seguimiento y evaluación, corresponde a la puesta en marcha del plan estratégico, realizando jornadas de difusión a los diferentes grupos de interés, realizar seguimiento permanente semestralmente por parte de la oficina de planeación, rendir cuentas al consejo directivo y realizar evaluación anual de cumplimiento por parte de la oficina de control interno.

La Ilustración 1 muestra el proceso metodológico descrito previamente de una manera gráfica más entendible.

Grafico N°01. Metodología de formulación



**Fuente:** Oficina de Planeación Institucional

# CAPITULO IV

## **4. Análisis de contexto externo, sectorial e interno**

## 4.1. Principales referentes del Análisis de contexto Externo

### 4.1.1. Objetivos de Desarrollo sostenible – ODS

*La educación superior en Colombia tiene un papel fundamental en la implementación de los ODS, contribuyendo a la formación de profesionales, la generación de conocimiento y la sensibilización sobre los problemas globales. A través de la inclusión social, el fortalecimiento de la sostenibilidad y el compromiso con la paz y la justicia, las universidades e instituciones de educación superior colombianas pueden liderar el camino hacia un futuro más justo y equitativo, alineado con los principios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.*

INTENALCO EDUCACION SUPERIOR identificó la articulación con los siguientes objetivos de Desarrollo Sostenible:

#### ➤ **ODS 4: Educación de Calidad**

*Este ODS tiene como propósito garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.*

- **Acceso inclusivo y equitativo:** *Las universidades e Instituciones de Educación Superior deben garantizar que todos los estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico, género, raza o discapacidad, tengan acceso a una educación superior de calidad. Esto incluye becas, programas de apoyo y adaptaciones curriculares.*
- **Asegurar que todos los jóvenes y adultos adquieran habilidades para el empleo:** *Las universidades e Instituciones de Educación Superior pueden contribuir al desarrollo de programas académicos que respondan a las necesidades del mercado laboral, promoviendo habilidades técnicas, científicas, empresariales y socioemocionales.*
- **Fortalecer la educación técnica y profesional:** *La educación técnica y profesional es clave para mejorar las oportunidades laborales en áreas como la tecnología, la salud, la ingeniería y las ciencias sociales. Las universidades e Instituciones de Educación Superior colombianas pueden apoyar la formación de profesionales altamente capacitados y preparados para enfrentar los desafíos globales.*

#### ➤ **ODS 5: Igualdad de Género**

*El ODS 5 se centra en lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas. La educación superior en Colombia tiene un papel fundamental en la lucha por la igualdad de género.*

- **Eliminar la brecha de género en la educación superior:** *Desafíos relacionados con la equidad de género, especialmente en áreas como ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM). Las universidades e instituciones de educación superior deben promover la participación de mujeres en estas áreas y proporcionar entornos académicos libres de violencia de género.*

- **Políticas y protocolos de inclusión:** Implementar políticas y protocolos para proteger a las mujeres dentro de la institución, combatiendo el acoso sexual y promoviendo una cultura de respeto y equidad.

➤ **ODS 10: Reducción de las Desigualdades**

Este objetivo tiene como propósito reducir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, con un enfoque particular en las vulnerabilidades sociales y económicas.

- **Acceso a la educación para poblaciones vulnerables:** Promover el acceso a la educación superior para estudiantes de poblaciones vulnerables, como personas con discapacidad, comunidades afrocolombianas, indígenas y rurales. Implementar programas de apoyo y becas es fundamental para garantizar que estas poblaciones puedan acceder y permanecer en la educación superior.
- **Desarrollo de programas de formación para la inclusión:** Las instituciones educativas deben ofrecer programas de sensibilización y formación que promuevan la inclusión social, el respeto a la diversidad y la integración de grupos históricamente excluidos.

➤ **ODS 13: Acción por el Clima**

El ODS 13 busca tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. La educación superior juega un papel esencial en la creación de conciencia y la formación de líderes en sostenibilidad.

- **Investigación y formación sobre sostenibilidad:** Las universidades e Instituciones de Educación Superior deben promover la investigación en cambio climático, sostenibilidad y energías renovables. Además, deben incorporar estos temas dentro de sus programas académicos y ofrecer formación en liderazgo ambiental.
- **Desarrollo de infraestructura sostenible:** Las universidades e Instituciones de Educación Superior deben adaptar sus infraestructuras para ser más sostenibles, como la adopción de energías renovables, la eficiencia energética y la gestión responsable de los recursos.
- **Concienciación sobre el cambio climático:** Las universidades e Instituciones de Educación Superior también deben sensibilizar a la comunidad universitaria y a la sociedad sobre la importancia de reducir la huella de carbono y adoptar prácticas que contribuyan al bienestar del planeta.

➤ **ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico**

Este ODS busca promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

- **Desarrollo de habilidades para el empleo:** Las universidades e Instituciones de Educación Superior deben preparar a los estudiantes con habilidades laborales relevantes que les permitan acceder a trabajos decentes. Esto implica alianzas con

empresas y sectores productivos para ofrecer formación que se adapte a las demandas del mercado.

- **Promoción del emprendimiento:** Fomentar el emprendimiento entre los estudiantes es una forma clave de contribuir al desarrollo económico. Las universidades e Instituciones de Educación Superior pueden crear incubadoras de empresas, apoyar la creación de start-ups y proporcionar capacitación en gestión empresarial.

#### ➤ ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Este ODS está relacionado con la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionando acceso a la justicia para todos y construyendo instituciones eficaces, responsables e inclusivas.

- **Educación en derechos humanos y paz:** Las universidades e Instituciones de Educación Superior colombianas pueden contribuir a la formación de futuros líderes que promuevan la paz y la justicia, especialmente en un país como Colombia, que ha vivido años de conflicto armado. La enseñanza de los derechos humanos, la resolución pacífica de conflictos y la reconciliación deben ser parte integral de la educación superior.
- **Investigación en temas de paz y justicia:** Las universidades e Instituciones de Educación Superior deben impulsar la investigación y el análisis en áreas como la justicia transicional, los derechos humanos y la resolución de conflictos.

#### ➤ ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos

Este objetivo subraya la importancia de fortalecer las alianzas globales para el desarrollo sostenible.

- **Colaboración interinstitucional:** Las universidades e Instituciones de Educación Superior deben fomentar la cooperación con otras instituciones educativas, el sector privado, ONGs y gobiernos para promover proyectos conjuntos que contribuyan a los ODS, como programas de investigación, becas o intercambios estudiantiles.
- **Redes globales:** Las universidades e Instituciones de Educación Superior pueden contribuir al desarrollo de alianzas internacionales que promuevan la cooperación académica y la investigación en áreas clave como el cambio climático, la salud pública y la inclusión social.

#### 4.1.2. Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia de la vida 2022 – 2026”

**El Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia de la Vida 2022 – 2026”** presenta una serie de metas que buscan mejorar y transformar la educación superior en Colombia. Estas metas incluyen el acceso y la equidad, la mejora de la calidad educativa, la formación para el empleo, la investigación, la innovación y la paz, así como el fortalecimiento de la autonomía universitaria y la internacionalización. Todas estas acciones buscan no solo mejorar el sistema educativo, sino también contribuir al desarrollo económico, social y cultural del país.

##### ➤ **Acceso y Equidad en la Educación Superior**

El Plan Nacional de Desarrollo busca ampliar el acceso a la educación superior para todos los sectores de la sociedad, con especial énfasis en los grupos históricamente excluidos. Esto incluye el fortalecimiento de la inclusión social y territorial.

##### **Meta 1: Aumentar la cobertura educativa superior:**

- Pretende incrementar la cobertura de la educación superior mediante la creación de nuevas oportunidades de acceso, especialmente para estudiantes de sectores vulnerables, poblaciones rurales, indígenas, afrocolombianas, y personas con discapacidad. La meta es mejorar el acceso a la educación superior a nivel nacional, superando las barreras económicas y geográficas.
- **Becas y apoyos económicos** para estudiantes de estratos bajos y de zonas rurales.

##### **Meta 2: Expansión de la oferta pública educativa:**

Se planea fortalecer y expandir la infraestructura educativa pública para que más jóvenes en todo el país puedan acceder a programas de educación superior. Este esfuerzo incluirá la creación de nuevas universidades y programas académicos en regiones no atendidas suficientemente.

##### ➤ **Transformación Digital de la Educación Superior**

En el contexto de la revolución digital, se reconoce la importancia de la transformación digital de la educación superior para garantizar la modernización del sector.

##### **Meta 3: Impulsar la educación superior virtual:**

- Se fomentará la oferta de programas académicos a distancia y en línea, aprovechando las tecnologías digitales. Esta iniciativa busca no solo aumentar la cobertura, sino también adaptar la educación a las demandas de un mundo digital.
- Se creará una infraestructura digital robusta que permita a las universidades e instituciones de educación superior ofrecer programas de educación superior de alta calidad de manera remota, especialmente para los estudiantes que se encuentran en regiones apartadas o que tienen dificultades para asistir presencialmente a clases.

➤ **Calidad y Pertinencia de la Educación Superior**

*El Plan destaca la necesidad de garantizar que la educación superior en Colombia sea pertinente con las necesidades del mercado laboral y que cumpla con altos estándares de calidad.*

**Meta 4: Fortalecer la calidad educativa:**

- *Se promoverá el fortalecimiento de la calidad educativa a través de la acreditación institucional y de programas académicos. Se implementarán mecanismos para asegurar que los programas educativos estén alineados con las demandas del mercado y con las necesidades del país.*
- *Se dará especial atención a la formación en áreas prioritarias para el desarrollo del país, como tecnologías de la información y comunicación (TIC), ciencias aplicadas, ingeniería, y salud, entre otros.*

**Meta 5: Impulsar la formación continua y el aprendizaje a lo largo de la vida:**

- *Se promoverá la formación continua para que los profesionales puedan actualizar y mejorar sus competencias a lo largo de sus carreras. Este enfoque es clave para un entorno de trabajo que cambia rápidamente debido a la innovación tecnológica.*

➤ **Reformas y Fortalecimiento de la Investigación**

*La investigación y la innovación son aspectos clave en el Plan Nacional de Desarrollo, con el objetivo de convertir a Colombia en un referente de investigación y ciencia.*

**Meta 6: Fortalecer la investigación científica:**

- *El Plan establece el objetivo de impulsar la investigación en las universidades y centros de educación superior del país, con el fin de generar conocimiento útil y aplicable a la solución de problemas nacionales y globales.*
- *Las universidades públicas y privadas serán incentivadas a colaborar en proyectos de investigación científica y tecnológica que puedan contribuir al desarrollo económico y social del país.*

➤ **Formación para el Emprendimiento y el Empleo**

*La formación de estudiantes con habilidades orientadas al emprendimiento y la generación de empleo también es una prioridad en el Plan.*

**Meta 7: Fomentar el emprendimiento universitario:**

- *Las universidades se incentivarán a crear espacios y programas dedicados al emprendimiento y a la innovación empresarial, proporcionando a los estudiantes herramientas y habilidades para crear sus propios negocios.*
- *Se apoyará la creación de incubadoras de empresas en las universidades y se promoverán alianzas con el sector privado para ofrecer a los estudiantes oportunidades de formación empresarial.*

➤ **Desarrollo de Programas para la Paz y la Reconciliación**

*En el contexto de la construcción de paz, las universidades tienen un papel central en la educación para la paz y la reconciliación social.*

**Meta 8: Educación para la paz y la convivencia:**

- *El Plan promueve la educación en valores como parte de los programas educativos. Las universidades serán claves en la formación de líderes que trabajen por la paz y la reconciliación en Colombia.*
- *Se fomentará la creación de programas de educación y capacitación en resolución de conflictos, derechos humanos y justicia social.*

➤ **Fortalecimiento de la Autonomía Universitaria**

*El Plan también reconoce la importancia de asegurar que las universidades en Colombia mantengan su autonomía y capacidad de gobernanza.*

**Meta 9: Asegurar la autonomía universitaria:**

- *El Plan reafirma el compromiso de garantizar la autonomía de las universidades públicas, lo que significa respetar su capacidad para tomar decisiones académicas, administrativas y financieras sin interferencias externas.*
- *Se trabajará para garantizar que las universidades cuenten con los recursos necesarios para cumplir con sus funciones, sin depender exclusivamente de los presupuestos gubernamentales.*

➤ **Internacionalización de la Educación Superior**

*El Plan busca promover la internacionalización de la educación superior colombiana, lo que abrirá puertas a los estudiantes y a las universidades en un contexto global.*

**Meta 10: Impulsar la internacionalización de las universidades:**

- *Se fortalecerán las redes internacionales de colaboración educativa para permitir a los estudiantes y académicos colombianos acceder a oportunidades de movilidad y cooperación internacional.*
- *Se incentivará la participación en programas de intercambio académico y en redes de investigación internacionales, promoviendo el posicionamiento de las universidades colombianas a nivel global.*

#### 4.1.3. Análisis sectorial

- **Tránsito de la Educación Media a la Educación Superior: análisis comparativo del periodo 2016-2021**

El número de bachilleres que se gradúan al año han incrementado significativamente de manera sostenida, el cual pasó de 414.424 en 2002 a cerca de 667.000 en 2020, con una participación cada vez mayor de jóvenes provenientes de familias más vulnerables.

En este mismo sentido, el acceso a la educación superior se ha incrementado de forma importante durante las últimas dos décadas, lo que ha permitido pasar de una tasa de cobertura bruta del 24% en el año 2002 a un nivel del 51,5% el año 2016 y del 53,9% en 2021. Sin embargo, aún muchos jóvenes entre los 17 y 21 años no han tenido la oportunidad de ingresar a la educación superior, por lo que uno de los grandes retos que enfrenta el país, es lograr que una mayor proporción de jóvenes que egresan de la educación media transiten hacia un mayor nivel de formación.

De acuerdo con los datos oficiales del Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional, para el año 2016 se encontraban matriculados 2.394.434 estudiantes en Instituciones de Educación Superior, cifra que para el año 2021 alcanzó 2.448.271 estudiantes, de los cuales 2.259.970 cursaban este último año, programas de pregrado (técnicos profesionales, tecnológicos y universitarios) y 188.301 cursaban programas de posgrado. Del total de estudiantes de pregrado, el 43,4% (981.267) asisten a IES privadas, mientras el 56,3% (1.278.703) son atendidos por instituciones del sector público.

Tabla 01. Matrícula en educación superior según nivel de formación y sector 2021

| OFICIAL   |          | PRIVADA  |          | Total     |
|-----------|----------|----------|----------|-----------|
| Pregrado  | Posgrado | Pregrado | Posgrado |           |
| 1.278.703 | 55.471   | 981.267  | 132.830  | 2.448.271 |

Fuente: MEN -SNIES

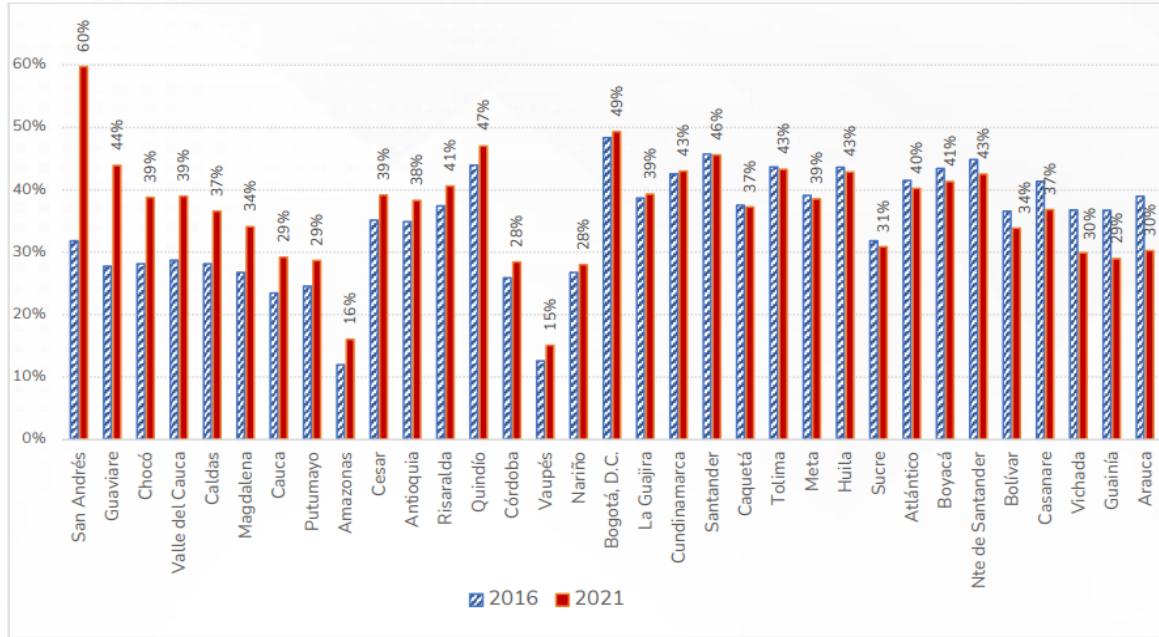
Para el 2021, los programas de formación llegaron a cerca de 360 municipios del territorio nacional con al menos un matriculado en educación superior, lo que representa cerca del 32% del total de municipios del país, distribuidos en todos los departamentos. Sin embargo, se observa que la mayor parte de la oferta de educación superior se encuentra aun fuertemente concentrada en algunos departamentos o ciudades del país. En Bogotá, por ejemplo, están matriculados el 34% del total de estudiantes en educación superior, en Antioquia el 13,1%, en el Valle del Cauca 7,0%, en Atlántico el 5,3% y en Santander el 5,04%, sumando entre Bogotá y estos 4 departamentos el 64,4% de los matriculados frente al 35,6% restante en los demás departamentos según cifras del 2021.

Para el 2021, de cada 100 jóvenes que culminan la educación media, solamente 39 logran acceder de manera inmediata a la educación superior, nivel muy similar al que se reportaba para el año 2016 con una tasa de tránsito de 38 de cada 100 jóvenes.

La tasa de absorción inmediata o de tránsito inmediato a educación superior, es un indicador de acceso y eficiencia del sistema educativo que da cuenta de la proporción de bachilleres que ingresan a programas de educación superior en el año siguiente a la

culminación de la educación media. Para su cálculo, el Ministerio de Educación Nacional realiza un seguimiento detallado a cada uno de los jóvenes que culminaron grado 11 y que ingresaron a un programa académico de educación superior en los niveles técnico profesional, tecnológico o universitario en el primer o segundo semestre del siguiente año. La evolución del cálculo del indicador por departamento para el año 2016 y el para el año 2021 se detalla en el siguiente grafico:

**Gráfico 02.** Tasa de tránsito inmediato a educación superior 2016 -2021



Fuente: MEN – Cálculos con base en el cruce SIMAT – SNIES

Revisando los resultados presentados anteriormente, se revela una evolución favorable para el departamento del valle del cauca que pasó de una tasa de tránsito del 29% al 39%.

Se observa de acuerdo con el sector del establecimiento educativo del que provienen los bachilleres, en el caso de los estudiantes provenientes de colegios públicos, en 2021 transitaron el 34,2% de los estudiantes que culminaron grado 11 en 2020, (en 2016 esta cifra fue del 33,9%). El mayor avance en este indicador se da para el caso de los estudiantes que culminan educación media en establecimientos educativos privados, donde la tasa de tránsito inmediato a educación superior llegó al 59,1% en 2021, con 8 p.p. más, comparado con la tasa de tránsito del 51,1% que tenían 6 años atrás.

Frente al tránsito inmediato a educación superior por género, se evidencia una evolución similar entre hombres (40,2%) y mujeres (39,3%), destacando su ascenso en ambos casos si se tiene en cuenta que en el año 2016 fue de 38,7% para hombres y 37,3% para mujeres.

La tasa de tránsito inmediata a la educación de estudiantes que se graduaron de colegios ubicados en las zonas rurales aumentó 2 p.p., comparando el 22% que presentaba en 2016, frente al 24% en el último reporte de 2021. Para el caso de estudiantes provenientes de colegios ubicados en zonas urbanas, el incremento también fue de 2 p.p. pasando del 42,6% al 44,7%. Si bien se mantiene una brecha importante de alrededor de 20 puntos

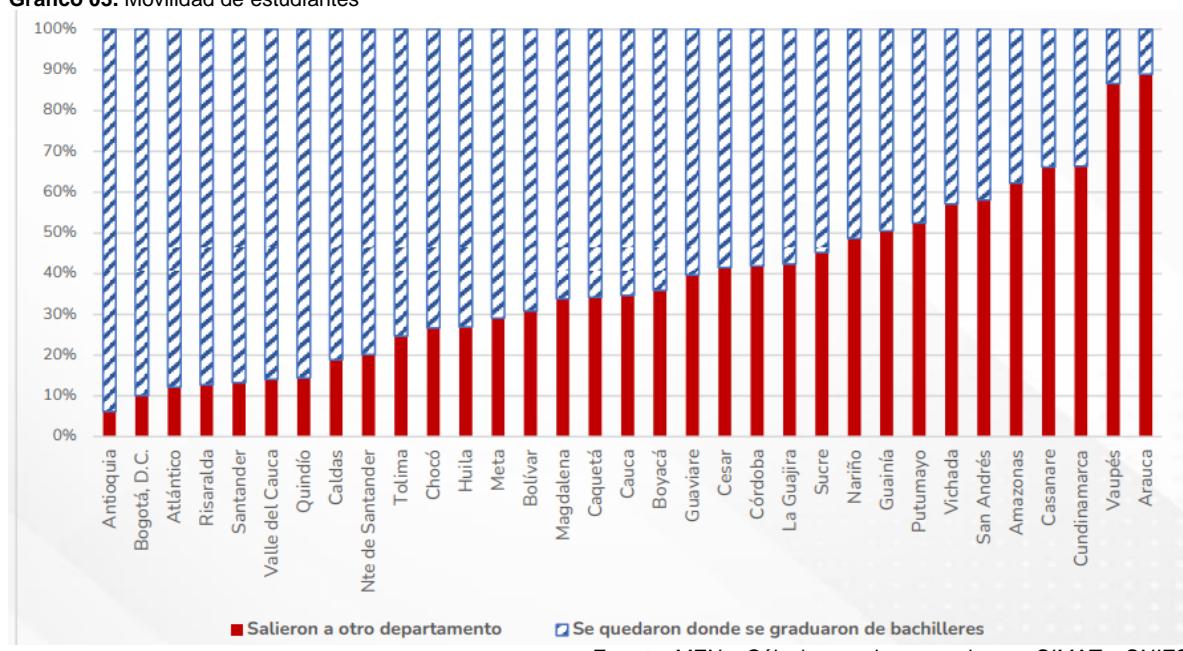
porcentuales entre las dos zonas, los incrementos recientes han impacto favorablemente también el acceso de estudiantes de zonas rurales.

#### ➤ **Movilidad en el tránsito a la educación superior**

Con respecto la movilidad en el acceso inmediato a la educación superior se identifica que de los 189.316 jóvenes que transitaron a este nivel en 2021, el 76% se quedó en el mismo departamento donde se graduó de bachiller, mientras que el 24% restante se movilizó a un departamento distinto.

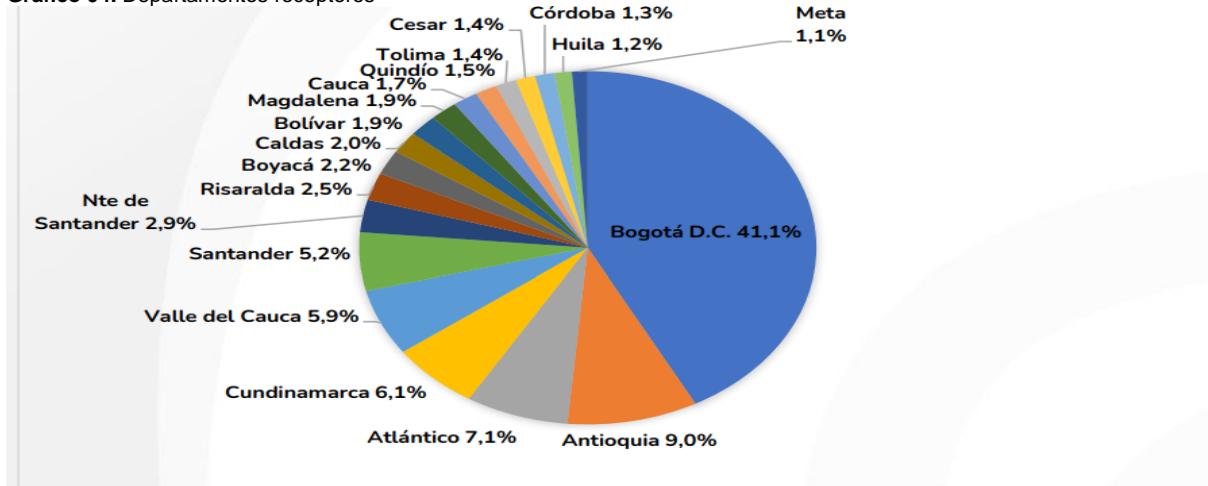
Los departamentos donde se mantienen más estudiantes en el mismo lugar donde se gradúan son: Antioquia (94%), Bogotá (90%), Atlántico (88%), Risaralda (87%), Santander (87%), Quindío y Valle del Cauca (86%). Mientras que los departamentos que presentan una mayor movilidad de sus bachilleres son Arauca, donde el 89% de los bachilleres que ingresan a educación superior salen a estudiar a otro departamento, Vaupés 66% y Casanare 66%. En el caso de Cundinamarca es importante resaltar que la migración se da fundamentalmente hacia la capital Bogotá por lo cual no se considera en sentido estricto un cambio de departamento.

**Grafico 03.** Movilidad de estudiantes



Fuente: MEN – Cálculos con base en el cruce SIMAT – SNIES

Así mismo, cuando se observan los desplazamientos de los 45.623 bachilleres que presentan movilidad, las zonas que reciben el mayor número de estudiantes de otros departamentos del país son: Bogotá D.C. (41%), Antioquia (9%), Atlántico (7%), Cundinamarca (6%), Valle del Cauca (6%) y Santander (5%). Estos departamentos receptores, reciben el 75% del total de estudiantes que se desplazan a continuar sus estudios de educación superior. El siguiente grafico presenta los departamentos receptores según porcentaje de participación. Los departamentos que no se visualizan tienen valores inferiores al 1% y entre ellos suman el 2,7% del total.

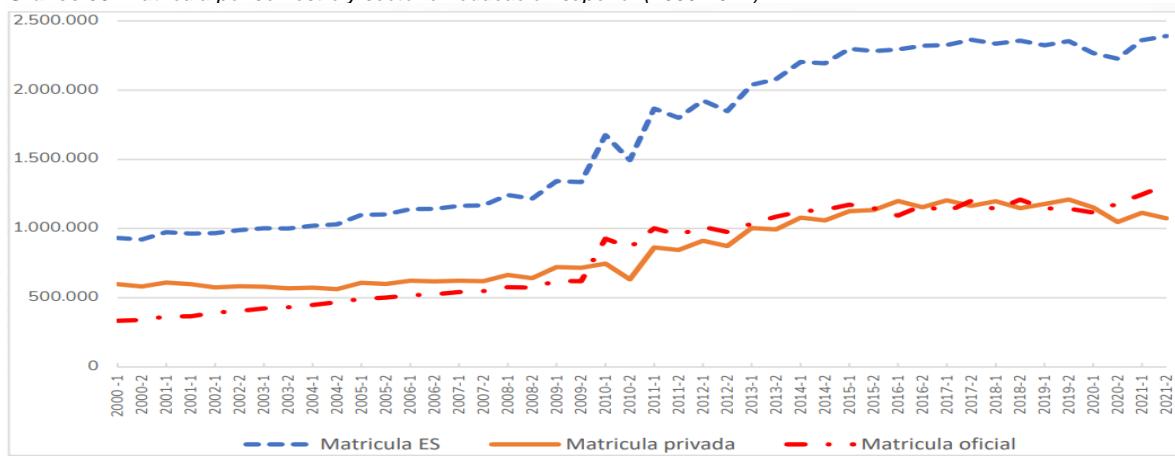
**Grafico 04.** Departamentos receptores

*Fuente:* MEN – Cálculos con base en el cruce SIMAT – SNIES

➤ **Matricula en la educación superior**

La matrícula en educación superior da cuenta del número de estudiantes que se encuentran cursando programas en educación superior durante un periodo académico, es insumo para el cálculo de la tasa de cobertura y puede ser desagregada por nivel de formación, departamento y municipio en los que se ofertan los programas, sexo, entre otros.

En el primer semestre de 2010 se evidencia un aumento significativo de la matrícula que es causada por el inicio del reporte del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA al SNIES, seguida por una caída que es explicada por la disminución, en ese periodo, de la matrícula en el sector privado. A partir de 2016, la tendencia de crecimiento de la matrícula se suaviza, presentando en el año 2020 una disminución, probablemente causada por la pandemia.

Por sector se puede destacar que antes del reporte por parte del SENA, el número de matriculados en educación superior en instituciones privadas era mayor al del sector oficial. Asimismo, en 2021, la matrícula del sector oficial es mayor a la del sector privado, probablemente debido a la implementación de la política de gratuidad en programas de pregrado, tal como se ilustra en el siguiente gráfico.

**Gráfico 05.** Matrícula por semestre y sector en educación superior (2000-2021).

*Fuente:* Subdirección de Desarrollo Sectorial a partir de datos del SNIES

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5/12/1995

INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ"

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL - NIT 800.248.004-7

EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Avenida 4 Norte No. 34AN - 18 B/ Prados del Norte. PBX: 655 3333

 Página Web: [www.intenalco.edu.co](http://www.intenalco.edu.co) - Email: [atencionalciudadano@intenalco.edu.co](mailto:atencionalciudadano@intenalco.edu.co)

Vigilada Mineducación

➤ **Indicadores anuales de deserción**

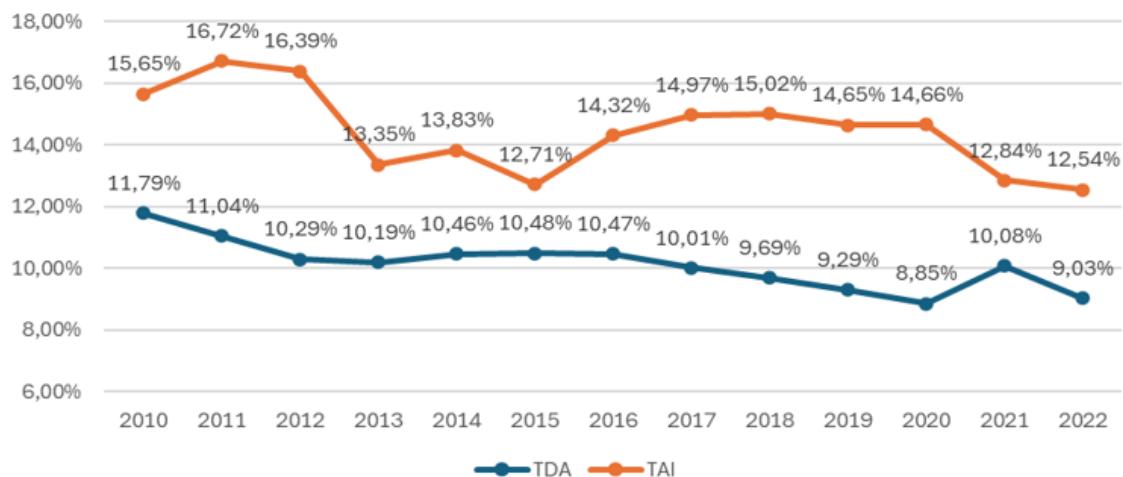
El Ministerio de Educación Nacional, en su compromiso por suministrar datos precisos que permitan hacer seguimiento a la deserción estudiantil, permanencia y graduación presentó las cifras correspondientes al año 2022, para los indicadores: tasa de deserción anual, tasa de ausencia intersemestral, tasa de deserción promedio acumulado y tasa de graduación acumulada. Es importante resaltar que para el año 2022, excluyendo al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Un estudiante se clasifica como desertor del sistema de educación superior cuando no se ha matriculado por dos o más períodos consecutivos en algún programa académico, y para el caso de los cierres estadísticos oficiales correspondientes a los indicadores tasa de deserción anual y tasa de ausencia intersemestral siempre se toma el primer semestre de cada año como el indicador de referencia para dicho año. Es decir, el indicador de tasa de deserción anual para el año 2022, corresponde a los estudiantes identificados como desertores, que cumplieron dos semestres consecutivos sin matricularse, y que estaban matriculados en el primer semestre del año 2021.

Los indicadores tasa de deserción anual y tasa de ausencia intersemestral, permiten evaluar el fenómeno de la deserción año a año. La tasa de deserción anual (TDA) tiene como objetivo medir el fenómeno de la deserción en el corto plazo y permite evidenciar los resultados de las estrategias de permanencia implementadas por las IES y las políticas públicas o programas nacionales. Para el año 2022 esta tasa se ubicó en 9,03%, es decir, 1,05 puntos porcentuales (p.p.) por debajo de la tasa de 2021 (10,08%), lo que puede ser una señal de recuperación a niveles prepandemia.

En cuanto a la tasa de ausencia intersemestral (TAI), la cual calcula la proporción de estudiantes que se encuentran en riesgo de desertar al no matricularse en un programa académico durante un semestre; para el año 2022 presentó una ligera disminución respecto al año 2021, pasando de 12,84% a 12,54%.

**Gráfico 06.** Análisis de la deserción



**Fuente:** Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior -SPADIES Corte de los datos: cierre estadístico de 2022

*El comportamiento de la TAI por nivel de formación es consistente con el observado en la TDA, es decir, en todos los niveles de formación se observa una disminución en el resultado del indicador. La tendencia en los niveles tecnológico y universitario se mantiene respecto a años anteriores y en el nivel técnico profesional se observa una disminución considerable con respecto a los valores de 2020 y 2021, situándose en niveles prepandemia.*

**Gráfico 07.** Análisis de la deserción por tipo de institución



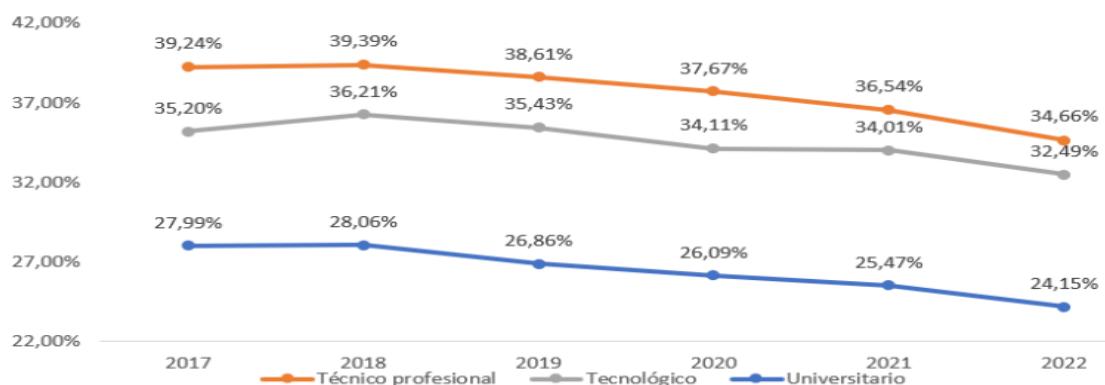
**Fuente:** Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior -SPADIES  
 Corte de los datos: cierre estadístico de 2023

#### ➤ Indicadores de cohorte

Los indicadores de deserción y graduación por cohorte acumulada evalúan la tendencia estructural del sistema educativo, permitiendo conocer el comportamiento de cada fenómeno semestre a semestre.

La deserción cohorte promedio acumulada permite conocer semestre a semestre el porcentaje acumulado de estudiantes que han abandonado el sistema educativo. Esta se calcula a semestres diferenciados según el nivel de formación, a semestre 10 para el nivel universitario y a semestre 6 para formación técnico profesional y tecnológico

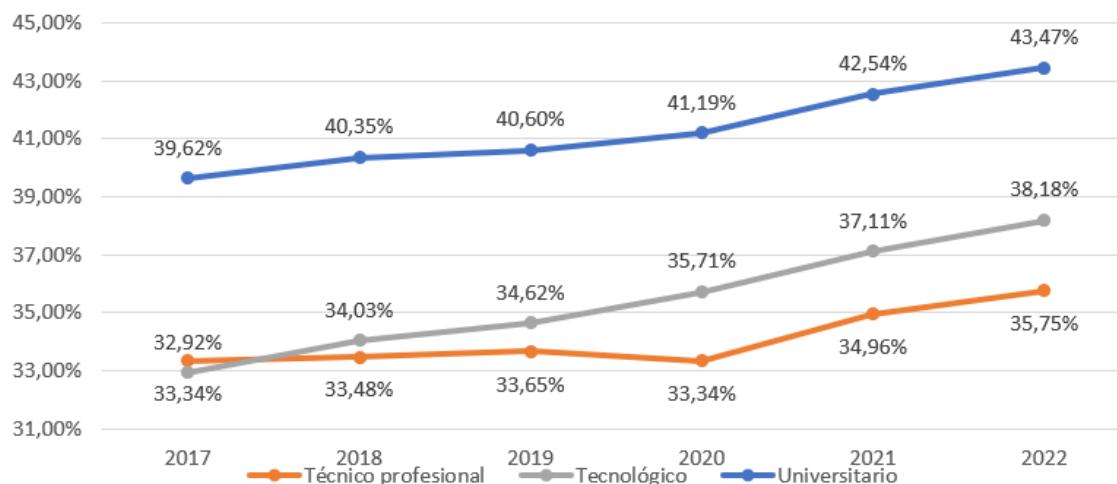
**Grafico 08.** Tasa promedio de desercion por cohorte acumulada



**Fuente:** Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior -SPADIES  
 Corte de los datos: cierre estadístico de 2023

Para el año 2022 este indicador se ubica en el 24,15% para el nivel universitario y en 32,49% y 34,66% para los niveles tecnológico y técnico profesional, respectivamente. Este resultado indica que aproximadamente 1 de cada tres estudiantes que ingresan al sistema no culmina sus estudios, sin embargo, la tendencia en los tres niveles de formación es decreciente, por lo que, con el paso de los años, el número de estudiantes que desertan ha venido disminuyendo. Es posible observar como la tasa de deserción promedio cohorte acumulada es más alta en los programas de TyT que en los programas universitarios.

**Grafico 09.** Tasa de graduacion acumulada



**Fuente:** Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior -SPADIES  
 Corte de los datos: cierre estadístico de 2023

La tasa de graduación acumulada permite conocer semestre a semestre el porcentaje acumulado de estudiantes que se han graduado de los programas académicos, y se mide a semestre 14 para programas universitarios y a semestre 9 para programas tecnológicos y técnico profesionales.

Esta tasa presenta un comportamiento creciente para todos los niveles de formación e indica que aproximadamente 4 de cada 10 estudiantes se gradúan efectivamente de sus programas de educación superior. Para el año 2022 se presenta un aumento de 0,93 p.p. en esta tasa para el nivel universitario, de 1,07 en el nivel tecnológico y de 0,79 p.p. en el nivel técnico profesional.

## 4.2. Análisis Interno

### 4.2.1. Autoevaluación Condiciones Institucionales

*INTENALCO Educación Superior ha establecido una estructura organizativa y una serie de políticas y procedimientos que abarcan aspectos fundamentales para su funcionamiento. La institución cuenta con un detallado reglamento estudiantil que aborda derechos y deberes, procesos de admisión, evaluación, y régimen disciplinario, garantizando un entorno propicio para la convivencia y el desarrollo académico.*

*Además, la institución se preocupa por brindar información adecuada a los aspirantes, asegurando la selección y evaluación de estudiantes de acuerdo con su nivel de formación. En el ámbito académico, se destaca el compromiso con el bienestar de los estudiantes a través de una política específica que abarca seis dimensiones, promoviendo igualdad de oportunidades y no discriminación. Se implementan estrategias para la prevención de la deserción y promoción de la graduación estudiantil.*

*En cuanto a los profesores, la institución cuenta con un estatuto docente que define derechos, deberes y procesos de evaluación. Se brinda apoyo a la integración de los profesores a través de programas de inducción y reincidencia, y se establecen criterios claros para su selección y promoción.*

*A pesar de estos esfuerzos, se identifican áreas para mejorar, como la necesidad de actualizar el estatuto docente de acuerdo con normativas del Ministerio de Educación Nacional y mejorar la retroalimentación en la evaluación de desempeño. La institución ha experimentado reformas en su Estatuto General, adaptándose a cambios normativos y definiendo su modelo de gobierno institucional. Se establecen procedimientos para realizar cambios que afectan su identidad y misión.*

*La participación de la comunidad académica en la toma de decisiones se promueve a través de diversos mecanismos, y se implementa un modelo pedagógico por competencias y se fortalece la investigación.*

*La institución se compromete con la mejora continua a través de su Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, que incluye procesos de autoevaluación y autorregulación. Se fomenta la comunicación de resultados a través de diversos medios.*

*En relación con los graduados, se han establecido políticas y programas de seguimiento, pero se identifican oportunidades para aumentar su participación y mejorar la comunicación con ellos.*

*La institución tiene una política de bienestar integral que abarca diversas dimensiones y ofrece servicios y actividades para la comunidad académica. Se brinda información adecuada sobre estos servicios, pero se identifican áreas para mejorar la participación y la evaluación de su eficacia.*

*En términos de planificación y gestión, la institución sigue un enfoque estratégico alineado con su misión y visión. Se establecen políticas y planes para la gestión del talento humano y se realiza la evaluación de desempeño. Además, se mantiene una infraestructura física y tecnológica adecuada.*

A pesar de estos logros, se identifican oportunidades para mejorar la comunicación de políticas financieras y la divulgación de resultados financieros, así como la comunicación en general.

Tabla N°02. Resultados autoevaluacion condiciones institucionales

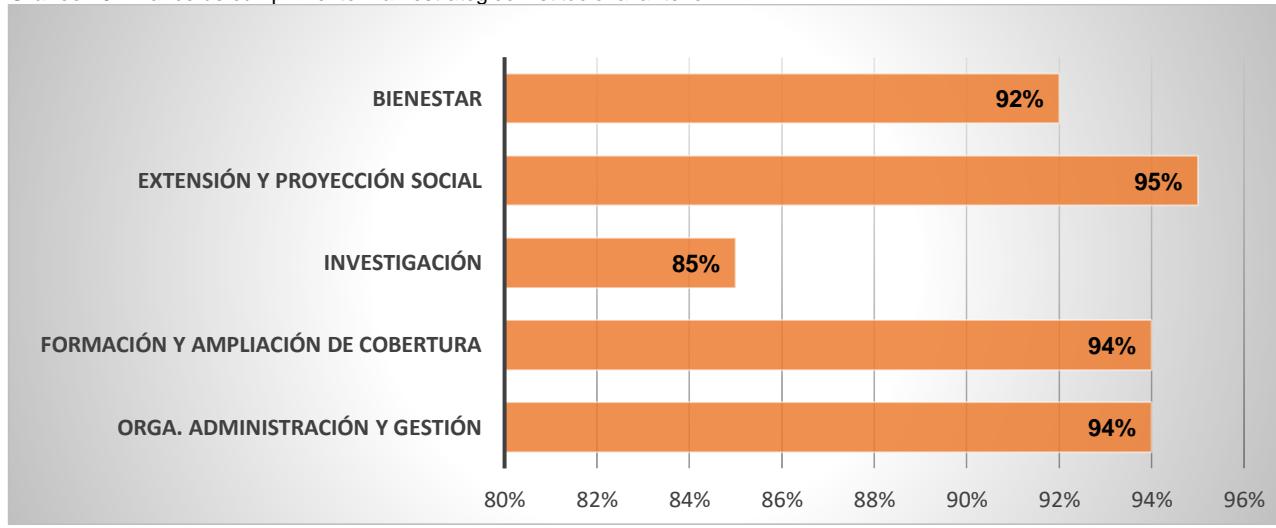
| Condición                                              | % de cumplimiento | Juicio de la condición   |
|--------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------|
| Selección y evaluación de estudiantes y profesores     | 88%               | Se cumple en alto grado  |
| Estructura administrativa y académica                  | 84%               | Se cumple en alto grado  |
| Cultura de la autoevaluación                           | 92%               | Se cumple plenamente     |
| Programa de graduados                                  | 70%               | Se cumple aceptablemente |
| Modelo de bienestar                                    | 82%               | Se cumple en alto grado  |
| Recursos suficientes para el cumplimiento de las metas | 84%               | Se cumple en alto grado  |

Fuente: Oficina de Planeación – Informe de autoevaluación condiciones institucionales

#### 4.2.2. Informe de Avance Plan Estratégico anterior

El plan estratégico anterior de INTENALCO EDUCACION SUPERIOR, tuvo un cumplimiento del 92% % de los objetivos planteados y fueron referentes internos para establecer nuevos programas y proyectos estratégicos del nuevo Plan Estratégico de Desarrollo “HACIA UNA ERA DE TECNOLOGÍA Y HUMANISMO 2025 - 2030”. El Plan estratégico anterior se encontraba conformado por 5 frentes de desarrollo para garantizar un crecimiento continuo y fortalecimiento de la calidad de la educación en Intenalco Educación Superior, de la siguiente manera:

Grafico 10. Avance de cumplimiento Plan estratégico institucional anterior



Fuente: Oficina de Planeación Institucional

Los proyectos Estratégicos más relevantes que hacen parte de la línea base para formulación del nuevo plan estratégico de desarrollo institucional 2025 – 2030, son los siguientes:

#### Organización, Administración y Gestión:

- ✓ **Reestructuración organizacional:** Se realizaron los estudios técnicos necesarios para solicitar al Gobierno Nacional la reforma administrativa y docente para creación 22 nuevos empleos. El estudio quedo en el Paso 5. Autorización de viabilidad presupuestal por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico. Es necesario actualizar estudio y volver al mismo paso para continuar con la posterior aprobación.
- ✓ **Sistemas Integrados de Gestión:** Es necesario volver a incluir proyectos estratégicos enfocados a la modernización y automatización de procesos que conlleven a tomas de decisiones agiles, además de incorporación de nuevos sistemas de gestión tales como Gestión ambiental, Seguridad de la información, antisoborno y Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- ✓ **Gestión de tecnologías de la información, (TIC):** Es necesario incluir proyectos estratégicos para implementar y fortalecer tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en todos los procesos académicos y administrativos, con el fin de hacerlos más rápidos, transparentes y accesibles para los estudiantes, docentes y administrativos. Incluir proyectos para implementar plataformas tecnológicas para la educación que conlleven a disminuir brechas de acceso e inclusión, sistemas de información que permitan tomar decisiones basadas en datos, fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, entre otros.
- ✓ **Plan Maestro de Infraestructura:** Falta la culminación de proyectos de adecuación y dotación de infraestructura física y tecnológica de la sede 3 y sede 2. Es necesario incluir proyectos que conlleven al mejoramiento, reforzamiento, adecuaciones, dotaciones físicas y tecnológicas y mantenimiento preventivo de la infraestructura proyectada para atender las necesidades académicas y administrativas.

#### Formación y ampliación de cobertura

- ✓ **Ampliar la cobertura académica institucional:** Es necesario incluir nuevos proyectos que establezcan metas de ampliación de cobertura en primera matrícula, diversificación de la oferta académica, estrategias de regionalización, modernización curricular.
- ✓ **Desarrollo Profesoral:** Es necesario darle continuidad a proyectos que conlleven al fortalecimiento de competencias de los profesores a través del proyecto de capacitación profesoral de largo plazo que se estableció a partir del plan de mejoramiento institucional
- ✓ **Modelo de aseguramiento de calidad académica institucional:** Es necesario darle continuidad a proyectos que promuevan la cultura de autoevaluación y autorregulación institucional y de programas académicos, confines de renovación

de registros calificados, cambio de carácter y acreditación de programas académicos.

- ✓ **Internacionalización y movilidad:** es necesario darle continuidad a proyectos que promuevan la internacionalización, movilidad académica, estrategias de bilingüismo y centro de idiomas, participación activa en redes nacionales e internacionales, entre otros.

### Investigación formativa y aplicada

- ✓ **Plan de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación:** Se identifica la necesidad de fortalecer el plan de apoyos a proyectos de investigación que conlleven al mejoramiento de competencias investigativas de profesores y estudiantes, que permitan incrementar la producción científica al interior de los grupos de investigación, además de consolidar los semilleros de investigación al interior de los programas académicos.

### EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

- ✓ **Diseñar propuestas formativas en EDT y DH acorde a PEI:** se identifica la necesidad de continuar con proyectos que promuevan y fortalezcan la oferta de programas de educación para el trabajo y desarrollo humano para atender demanda del sector productivo. Se identifican acciones de mejoramiento y fortalecimiento en el Plan de mejoramiento institucional que deben incluirse en el Próximo plan estratégico institucional que permita posicionar la oferta de cursos de extensión de la educación superior con diplomados, talleres, cursos, entre otros.
- ✓ **Interacción con los egresados:** Se identifica que es la condición de calidad con menor puntaje de implementación en los procesos de autoevaluación institucional y de cumplimiento de metas en el plan estratégico institucional. En el Plan de mejoramiento institucional, se identificaron acciones del corto, mediano y largo plazo que permiten posicionar esta condición. Acciones que deben ser tenidas en cuenta en el próximo plan estratégico institucional para posicionar la relación con el entorno.

### Bienestar institucional

- ✓ **Plan de Bienestar Integral Institucional:** Se identifica la necesidad de continuar con proyectos que promuevan la innovación de políticas, planes y programas que abordan el bienestar físico, emocional y académico de los estudiantes, la reducción de la deserción, y la promoción de la inclusión de estudiantes provenientes de diversos contextos socioeconómicos, culturales y de capacidad.

#### 4.2.3. Situación financiera últimos años

El presupuesto asignado por el Gobierno nacional a INTENALCO EDUCACION SUPERIOR creció significativamente para todas las vigencias desde los últimos cinco años. Para la vigencia 2020 el presupuesto creció en un 52% comparado con el año 2019, 2% en el 2021 comparado con el año 2020, 9% en el 2022 comparado con el 2021, 21% en el 2023 comparado con el 2022 y 24% en el 2024 comparado con el 2023, tal como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 11. Presupuesto institucional 2019 – 2024



Fuente: Oficina de Planeación

El incremento presupuestal en INTENALCO EDUCACION SUPERIOR estuvo determinado en función de varias variables, como la política de gratuidad y los recursos adicionales de funcionamiento e inversión adicionados por el Ministerio de Educación Nacional desde la vigencia 2020. Este incremento se plantea dentro de un contexto en el que el Estado busca garantizar el acceso a una educación superior de calidad, fomentando la equidad y la inclusión social.

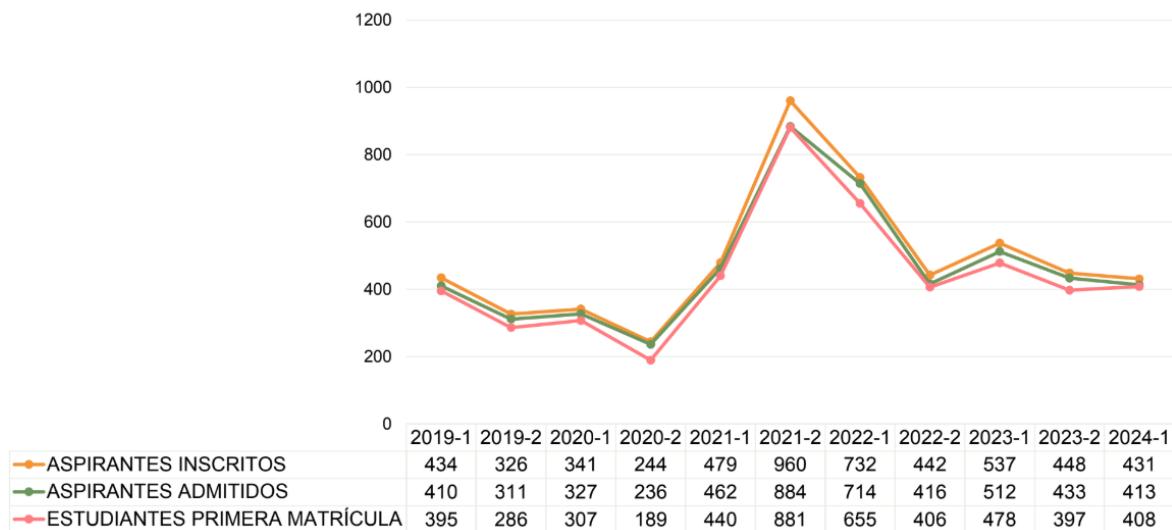
INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR como parte del Presupuesto General de la Nación – PGN, su presupuesto es sancionado mediante Ley y Decreto de liquidación presupuestal anualmente por el Congreso de la República. INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR tiene autonomía en la desagregación interna de su presupuesto, donde se estipulan las cuentas de Gastos de Funcionamiento e Inversión, con dos fuentes de financiación a) Recursos Propios y b) Recursos Nación.

#### 4.2.4. Comportamiento de primera matrícula

De acuerdo con los datos oficiales del Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional, para el primer semestre del año 2019 INTENALCO EDUCACION SUPERIOR tenía 395 estudiantes matriculados en primera matrícula, cifra que para el primer semestre del año 2024 alcanzó 408 estudiantes.

El comportamiento en términos generales ha sido fluctuante, con el pico mas alto en segundo semestre del año 2021. Sin embargo, es relevante que la matrícula se ha incrementado significativamente desde la vigencia 2021, gracias a la política del Gobierno de gratuidad en la educación superior, tal como lo podemos observar en el siguiente gráfico.

**Grafico 12.** Comportamiento primero matricula



Fuente: Registro y control académico

# CAPITULO V

## 5. Ejes Estratégicos 2025 - 2030

## 5.1. Ejes Estratégicos 2025 – 2030

Partiendo del análisis del contexto e interno realizado, el Plan Estratégico de Desarrollo institucional “HACIA UNA ERA DE TECNOLOGÍA Y HUMANISMO 2025 – 2030” de INTENALCO EDUCACION SUPERIOR, define el derrotero a seguir para los próximos 6 años, y está conformado por 4 Ejes estratégicos, de la siguiente manera:

- **Docencia, calidad y pertinencia:** Asegurar que los programas académicos, la enseñanza y la formación profesional sean de alta calidad y respondan a las necesidades del contexto social, económico y cultural del país, para mejorar las condiciones de vida de estudiantes, reducir las desigualdades y promover la movilidad social.
- **Extensión, investigación y relacionamiento:** Fortalecer el impacto social, su contribución al desarrollo científico, y su interacción con los sectores productivos, gubernamentales, culturales y sociales del país, a través de la integración de saberes, responsabilidad y pertinencia social, cooperación, creación, aplicación y transferencia de conocimiento para la contribución a la problemática nacional e internacional.
- **Bienestar, permanencia estudiantil e inclusión:** Garantizar que todos los estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico, cultural, étnico o físico, tengan la oportunidad de completar su formación académica en condiciones óptimas a través de la implementación de políticas y programas pertinentes e inclusivos para mejorar la calidad de vida de los estudiantes y desarrollar su potencial.
- **Modernización Institucional y eficiencia administrativa:** Modernizar la gestión y gobernanza institucional a través de procesos más agiles y eficientes, la mejora en la gestión del talento humano, la optimización de los recursos disponibles para mantenerse competitiva a nivel nacional e internacional, con servicios de calidad, accesible y sostenibles para todas las partes interesadas

## 5.2. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2025 – 2030

### 5.2.1. Eje estratégico 1. Docencia, calidad y pertinencia

Este Eje Estratégico contempla seis (6) Programas y trece (14) proyectos estratégicos relacionados con: La ampliación de cobertura con la captación de nuevos cupos de educación superior en los programas vigentes, creación de nuevos programas en nuevos niveles de formación, regionalización de la educación superior a través de la articulación académica con instituciones educativas públicas y privadas, llegando a nuevos municipios de la región, con la creación de nueva oferta académica innovadora integrando nuevas modalidades de formación, fortalecimiento de la ruta de transformación digital de la academia e inteligencia artificial, iniciar la ruta de la acreditación de programas académicos e institucional, innovación curricular de acuerdo a las necesidades del mercado y fortalecimiento de las competencias docentes. a través de la renovación de registros calificados para programas de educación superior en pregrado existentes

Para la consolidación de este eje estratégico se establecieron los siguientes programas:

|                    |                                         |
|--------------------|-----------------------------------------|
| <b>Programa 1:</b> | Ampliación de cobertura                 |
| <b>Programa 2:</b> | Regionalización                         |
| <b>Programa 3:</b> | Transformación digital y Virtualidad    |
| <b>Programa 4:</b> | Calidad Institucional                   |
| <b>Programa 5:</b> | Innovación curricular                   |
| <b>Programa 6:</b> | Capacitación y Cualificación Profesoral |

| Pilar 1. Docencia, calidad y Pertinencia<br>Peso del 25 %     |                                            |                                                                                 |                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa                                                      | Proyectos Estratégicos                     | Meta al 2030                                                                    | Formula Indicador                                                                                                                                                                     |
| <b>Programa 1.</b><br>Ampliación de cobertura<br>peso del 20% | P1. Nuevos cupos de educación Superior     | Generar 10.000 nuevos cupos de educación superior                               | Número total de estudiantes de educación superior matriculados en primera matrícula                                                                                                   |
|                                                               | P2. Diversificación de la oferta académica | Ofertar 9 nuevos programas nuevos de educación superior con registro calificado | (Número total de programas de educación Ofertados con registro calificado / Numero programas de educación superior ofertados en años de Línea Base con registro calificado) x 100     |
|                                                               |                                            | Crear al menos 2 programas académicos en diferentes modalidades                 | (Número total de programas de educación superior Ofertados en nueva modalidad / Número programas de educación superior ofertados en años de Línea Base con registro calificado) x 100 |

|                                                                            |                                                                                                                       |                                                                                                                          |                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programa 2.</b><br>Regionalización<br>Peso del 15%                      | P3. Virtualidad como soporte a la presencialidad                                                                      | Virtualizar el 25% de los cursos de programas de educación superior                                                      | (Número total de cursos virtualizados / Número total de cursos de programas de educación superior) x 100                                                              |
|                                                                            | P4. Articulación académica con la media técnica                                                                       | 2000 estudiantes en primera matrícula a través de la articulación académica                                              | Número de estudiantes matriculados en articulación académica                                                                                                          |
| <b>Programa</b><br>Transformación digital y<br>Virtualidad<br>peso del 15% | P5. Actualización de la metodología de enseñanza aprendizaje alineadas a las tendencias tecnológicas de la educación. | 30% de docentes capacitados anualmente en tendencias tecnológicas para la educación                                      | Número de docentes capacitados en tendencias tecnológicas / Total docentes) x 100                                                                                     |
|                                                                            | P6. Plan de fortalecimiento de herramientas digitales para el apoyo de la docencia                                    | 100% de programas académicos con implementación de plan de fortalecimiento digital                                       | (Número de programas académicos con implementación de herramientas de fortalecimiento digital / Total de programas académicos) x 100                                  |
| <b>Programa</b><br>Calidad Institucional<br>peso del 20%                   | P7. Renovación de Registros calificados                                                                               | Obtener concepto favorable de renovación de registros calificados del 100% de los programas ofertados por la institución | (Número de programas ofertados con renovación de registros calificados / Número total de programas de educación ofertados) x 100                                      |
|                                                                            | P8. Fortalecimiento de las pruebas saber pro                                                                          | Ubicación del 50% de los estudiantes nivel 3 y 4 en competencias genéricas                                               | (Número de estudiantes con ubicación en nivel 3 y 4 en pruebas saber pro / Total de estudiantes que presentan prueba saber pro) x 100                                 |
|                                                                            | P9. Acreditación de Programas académicos                                                                              | Obtener el concepto favorable de las condiciones iniciales para la acreditación institucional parte del CNA              | (Número de acciones de mejora con fines de acreditación implementadas / Total de acciones de mejora programadas por programa) * 100                                   |
| <b>Programa</b><br>Innovación<br>peso del 15%                              | P10. Implementar Resultados de Aprendizaje en los currículos                                                          | Actualizar el 100% de currículos de programas de educación superior por resultados de aprendizaje                        | (Número de currículos de programas de educación superior ajustados a resultados de aprendizaje / Número total de currículos de programas de educación superior) x 100 |
|                                                                            | P11. Modernización Curricular de los programas académicos acorde a las necesidades del mercado                        | Modernizar el 100% de los currículos de acuerdo a las necesidades del mercado                                            | (Número de currículos de programas de educación superior ajustados / total de currículos de programas de educación superior) x 100                                    |
| <b>Programa</b><br>Capacitación<br>Cualificación<br>peso del 15%           | P12. Plan de formación profesional                                                                                    | Contar anualmente con un plan de desarrollo profesional que se implemente mínimo en un 75%                               | (Número de docentes impactados con el plan de desarrollo profesional / Número total de profesores de planta) x 100                                                    |
|                                                                            |                                                                                                                       | 16 docentes de planta financiados en programa doctoral en educación                                                      | Número de docentes financiados en matrícula Doctoral                                                                                                                  |
|                                                                            | P13. Fortalecer la Planta profesional                                                                                 | Crecimiento en un 25% la planta de profesores nombrados                                                                  | (Número total de profesores de planta nombrados / Número total de profesores de planta nombrados en línea base) x 100                                                 |
|                                                                            | P14. Actualización de la evaluación Docente                                                                           | Realizar 1 actualización de la evaluación profesional                                                                    | Número de actualizaciones de la evaluación profesional realizadas                                                                                                     |

### 5.2.2. Eje estratégico 2. Extensión, investigación y relacionamiento

Este Eje Estratégico contempla seis (6) programas estratégicas y 13 proyectos relacionados con: la consolidación del portafolio del centro de extensión y educación continuada, fortalecimiento de la oferta de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, consolidar un modelo de gestión con impacto territorial que jalonen la consolidación de los grupos de investigación, fortalecimiento de productos de investigación, transferencia de la investigación y potencializar la investigación formativa, el relacionamiento con graduados y la movilidad académica e internacionalización.

Para la consolidación de este eje estratégico se establecieron los siguientes programas:

|                     |                                               |
|---------------------|-----------------------------------------------|
| <b>Programa 7:</b>  | Extensión y Educación Continuada              |
| <b>Programa 8:</b>  | Educación Para el Trabajo y Desarrollo Humano |
| <b>Programa 9:</b>  | Investigación formativa y aplicada            |
| <b>Programa 10:</b> | Relacionamiento con graduados                 |
| <b>Programa 11:</b> | Internacionalización                          |
| <b>Programa 12:</b> | Relacionamiento                               |

| Extensión, investigación y relacionamiento<br>Peso del 20 %                      |                                                                                |                                                                            |                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa                                                                         | Proyectos Estratégicos                                                         | Meta                                                                       | Formula del Indicador                                                                                                                             |
| <b>Programa 7:</b> Extensión y Educación Continuada<br>Peso del 20%              | Pr15. Diversificación de la oferta de Educación Continuada                     | Lograr la definición de 1 estructura interna de arquitectura de extensión  | Número de Estructuras de Extensión definida                                                                                                       |
|                                                                                  | Pr16. Desarrollar Portafolio de Educación Continuada                           | Generar al menos el 1 curso de extensión anual por programa académico      | (Ingresos generados por el Centro de Extensión y Educación Continuada / Total de ingresos institucionales) x 100                                  |
| <b>Programa 8:</b> Educación Para el Trabajo y Desarrollo Humano<br>Peso del 20% | Pr17. Ampliación de cobertura en Educación para el trabajo y Desarrollo Humano | Generar 3000 nuevos cupos de educación para el trabajo y desarrollo Humano | Número total de estudiantes de educación superior matriculados en primera matrícula                                                               |
|                                                                                  |                                                                                | Incrementar en 25% la oferta de programas de ETDH                          | (Número total de nuevos programas de ETDH / Número programas de educación superior ofertados en años de Línea Base con registro calificado) x 100 |
| <b>Programa 9:</b> Investigación formativa y aplicada<br>Peso del 20%            | Pr18. Fortalecimiento de los Grupos de Investigación                           | Constituir 1 grupo de investigación por cada programa académico            | (Número de grupos de investigación constituidos por programa académico / Total de programas académicos) x 100                                     |
|                                                                                  |                                                                                | Lograr que el 100% de los grupos de investigación en al menos categoría B  | (Número de grupos de investigación en categoría B / Total de grupos de investigación) x 100                                                       |

|                                                       |                                                               |                                                                                               |                                                                                       |                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                       |                                                               | Pr19. Formación investigativa de los profesores                                               | Formar al 100% de los profesores que desarrollan proyectos de investigación.          | (Número de profesores formados en competencias investigativas / Total de profesores que desarrollan proyectos de investigación) x 100                                       |
|                                                       |                                                               | Pr20. Fortalecer los Recursos Bibliográficos de programas académicos                          | Fortalecer el 100% de programas académicos con diferentes recursos bibliográficos     | (Número de programas académicos fortalecidos con recursos bibliográficos / Total de programas académicos) x 100                                                             |
| <b>Programa Relacionamiento graduados Peso de 15%</b> | <b>10: con</b>                                                | Pr21. Red de graduados                                                                        | Desarrollar el 100% anual del plan de graduados                                       | (Número de actividades realizadas / Total de actividades programadas) x 100                                                                                                 |
|                                                       |                                                               | Pr22. Plan de formación de graduados                                                          | Incrementar el vínculo con los egresados en 10% anual                                 | ((Número de graduados vinculados a la IES en el año 1 - Número de graduados vinculados a la IES en el año 0) / (Número de graduados vinculados a la IES en el año 0) x 100) |
| <b>Programa Internacionalización Peso del 15%</b>     | <b>11:</b>                                                    | Pr23. Movilidad académica                                                                     | Realizar 2 movilidades nacionales o internacionales por programa académico anualmente | Número de movilidad nacional e internacional de estudiantes y profesores                                                                                                    |
|                                                       |                                                               | Pr24. Implementar centro de idiomas                                                           | Impactar mínimo el 50% de estudiantes en segunda lengua                               | (Número total de estudiantes formados en segunda lengua / Número total de estudiantes matriculados) x 100                                                                   |
|                                                       |                                                               | Pr25. Participación en Redes académicas nacional e internacional.                             | Incrementar mínimo en un 50% de participación en Redes nacionales e internacionales   | Número de participación en Redes nacionales e internacionales                                                                                                               |
| <b>Programa 12: Relacionamiento Peso del 10%</b>      | Pr26. Fortalecer las alianzas estratégicas                    | Concretar mínimo 1 alianza estratégica anual                                                  | Número de alianzas estratégicas concretadas                                           |                                                                                                                                                                             |
|                                                       | Pr27. Implementación de centro de innovación y emprendimiento | Establecer y ejecutar el 100% del Plan estratégico para centro de innovación y emprendimiento | (Número de actividades ejecutadas / Total de actividades programadas) x 100           |                                                                                                                                                                             |

### 5.2.3. Eje estratégico 3. Bienestar, permanencia estudiantil e inclusión

Este Eje Estratégico contempla tres (3) programas y seis (6) proyectos relacionados con: **Inclusión y resolución de conflictos**, a través de la adaptación de los currículos para garantizar que los estudiantes con discapacidad puedan acceder a los contenidos y completar su formación, esto incluye la creación de materiales accesibles, Implementación de Políticas de género LGBTIQ+, con un enfoque en garantizar que todos los estudiantes, sin importar su origen, género, orientación sexual, o condición económica o física, tengan las mismas oportunidades para acceder y permanecer en la educación superior. Las políticas y tendencias de inclusión están haciendo frente a los desafíos y promoviendo una mayor **equidad y diversidad**, lo que contribuye al enriquecimiento de la comunidad universitaria y a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Para la consolidación de este eje estratégico se establecieron los siguientes programas:

|                     |                                      |
|---------------------|--------------------------------------|
| <b>Programa 13:</b> | Bienestar Universitario              |
| <b>Programa 14:</b> | Permanencia y Retención Estudiantil  |
| <b>Programa 15:</b> | Inclusión y Resolución de conflictos |

| Bienestar, permanencia estudiantil e inclusión<br>Peso porcentual del 20%   |                                                                                                 |                                                                                                                       |                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa                                                                    | Proyectos Estratégicos                                                                          | Meta                                                                                                                  | Formula del Indicador                                                                                                                                                       |
| <b>Programa 13:</b><br>Bienestar Universitario<br>Peso del 35%              | Pr28. Consolidar los servicios de Bienestar Estudiantil                                         | Incrementar cobertura del 5% anual de los servicios de Bienestar Estudiantil                                          | Número de nuevos servicios de bienestar universitarios ofertados a la comunidad                                                                                             |
|                                                                             |                                                                                                 | Incrementar cobertura del 5% anual de los servicios de Bienestar Estudiantil                                          | (Número de usuarios en servicios de Bienestar - Número de usuarios servicios de Bienestar año anterior) / (Número de usuarios servicios de Bienestar año anterior) x 100    |
| <b>Programa 14:</b><br>Permanencia y Retención Estudiantil<br>Peso del 35%  | Pr29. Retención Estudiantil y permanencia estudiantil                                           | Realizar actualización del 100% de los instrumentos de recolección de información                                     | (Número de instrumentos actualizados / Total de instrumentos) x 100                                                                                                         |
|                                                                             |                                                                                                 | Incrementar cobertura del 5% anual de estudiantes impactados con estrategias de permanencia y retención               | (Número de estudiantes con cobertura de programas de permanencia y retención) / Total de estudiantes en riesgo de deserción                                                 |
|                                                                             | Pr30. Retención inclusiva                                                                       | Impactar el 100% de estudiantes en condición de vulnerabilidad con estrategias de permanencia y retención estudiantil | (Número de estudiantes en condición de vulnerabilidad intervenidos con estrategias de retención / Total de estudiantes en condición de vulnerabilidad caracterizados) x 100 |
| <b>Programa 15:</b><br>Inclusión y Resolución de conflictos<br>Peso del 30% | Pr31. Acceso y acompañamiento a Estudiantes con Discapacidad y población vulnerable             | Realizar adaptaciones al 100% de los Curriculares                                                                     | (Número de currículos adaptados a condiciones de vulnerabilidad / Total de currículos) x 100                                                                                |
|                                                                             |                                                                                                 | Realizar identificación, acompañamiento y Servicios de Apoyo al 100% de la población caracterizada                    | (Número de estudiantes con acompañamiento y/o servicios de apoyo / Total de estudiantes caracterizados) x 100                                                               |
|                                                                             | Pr32. Equidad en el Acceso a la Educación Superior y Educación para trabajo y desarrollo humano | Lograr que el 100% de los espacios educativos físicos y tecnológicos sean accesibles                                  | (Número de espacios físicos y tecnológicos accesibles / Total de espacios físicos y tecnológicos) x 100                                                                     |

|                                                                                |                                                                               |                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Pr33. Fortalecimiento de rutas de atención de violencia de género y conflictos | Implementación de los protocolos de atención al 100% de los casos presentados | (Número de protocolos de atención implementados / Total de casos presentados) x 100 |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

#### 5.2.4. Eje Estratégico 4. Modernización Institucional y eficiencia administrativa

Este Eje estratégico contempla cinco (5) programas y doce (12) proyectos relacionados con: **modelos operativos flexibles** que son un marco clave para mejorar los procesos, los resultados educativos y la satisfacción de la comunidad educativa, y la gestión de recursos humanos, entre otros; desarrollar el proceso ante el ministerio de educación nacional que conlleve a la autorización de **cambio de carácter para institución universitaria**, el cual se refiere a la modificación de la naturaleza jurídica, tipo de institución y ámbito de acción. Esto implica transformar a la institución desde su estructura original hacia una nueva, adaptada a nuevas necesidades o condiciones, que puede implicar un cambio de misión, visión, y enfoques en los programas académicos; **Gestión del Talento Humano** a través de alineación de planes estratégicos de talento humano con el plan estratégico de desarrollo institucional, el cual recopila diferentes planes para optimizar la capacidad de la institución para cumplir con su misión y visión, asegurando que cuente con personal calificado, motivado y alineado con los valores y metas institucionales en las etapas de ingreso, permanencia y retiro; **Gestión de la información y la comunicación** para fortalecer los procesos y estrategias de recopilar, procesar, organizar, almacenar, distribuir y utilizar la información de manera eficiente, así como para asegurar que la comunicación fluya de forma clara y efectiva tanto dentro de la institución como con sus partes interesadas externa; y **Plan Maestro de infraestructura Física y Tecnológica** para el desarrollo, mantenimiento y modernización de las infraestructuras físicas y tecnológicas de la institución en el corto, mediano y largo plazo, de acuerdo a las necesidades de las partes interesadas y tendencias nacionales e internacionales.

Para la consolidación de este eje estratégico se establecieron los siguientes programas:

|                     |                                                      |
|---------------------|------------------------------------------------------|
| <b>Programa 16:</b> | Modelos operativos Flexibles                         |
| <b>Programa 17:</b> | Cambio de Carácter                                   |
| <b>Programa 18:</b> | Gestión del Talento Humano                           |
| <b>Programa 19:</b> | Gestión de la información y la comunicación          |
| <b>Programa 20:</b> | Plan Maestro de infraestructura Física y Tecnológica |

| Modernización Institucional y eficiencia administrativa<br>Peso del 30 %                    |                                                                                                                  |                                                                                                         |                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa                                                                                    | Proyectos Estratégicos                                                                                           | Meta                                                                                                    | Formula del Indicador                                                                                                                                                                         |
| <b>Programa 16:</b><br>Modelos operativos Flexibles<br>Peso del 20%                         | Pr34. Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y SIAC                                                    | Implementar en un 98% el Modelo Integrado de Gestión                                                    | Promedio de implementación de políticas de MIPG                                                                                                                                               |
|                                                                                             |                                                                                                                  | Actualizar el 100% del modelo de operación de procesos                                                  | (Número de procesos actualizados / Total de procesos) x 100                                                                                                                                   |
|                                                                                             | Pr35. Reestructuración de la planta de personal                                                                  | Lograr la certificación de calidad en ISO 9001<br>1 nueva estructura Organizacional aprobada            | Numero de certificaciones de calidad obtenidas<br>Número de reformas de estructuras organizacionales aprobadas                                                                                |
| <b>Programa 17:</b><br>Cambio de Carácter<br>Peso del 20%                                   | Pr36. Implementación del proceso de cambio de carácter.                                                          | 1 reconocimiento obtenido por parte del Ministerio de educación Nacional de cambio de carácter          | Numero de reconocimientos de cambio de carácter obtenidos                                                                                                                                     |
|                                                                                             | Pr37. Actualización estatutaria                                                                                  | Lograr el 100% de la actualización del estatuto general, reglamento profesoral y reglamento estudiantil | (Número de documentos actualizados / Total de documentos programados) x 100                                                                                                                   |
| <b>Programa 18:</b><br>Gestión del Talento Humano<br>Peso del 15%                           | Pr38. Desarrollo del Plan estratégico de talento humano                                                          | Implementación del 100% del Plan Estratégico de Talento Humano                                          | Porcentaje de avance acumulado de implementación del plan estratégico de talento humano                                                                                                       |
|                                                                                             | Pr39. Gestión del conocimiento y cultura organizacional                                                          | implementar anualmente el 100% el plan Estratégico de RRHH                                              | (Número de actividades desarrolladas / Total de actividades programadas) x 100                                                                                                                |
| <b>Programa 19:</b><br>Gestión de la información y la comunicación<br>Peso del 15%          | Pr40. Definir estrategia de comunicación externa e interna para visibilizar la gestión institucional             | implementar anualmente el 100% de la estrategia de comunicación institucional                           | (Número de actividades ejecutadas / Total de actividades programadas) x 100                                                                                                                   |
|                                                                                             | Pr41. Implementar sistemas de información que permitan sistematización de procesos y un gobierno basado en datos | 100% de procesos con sistemas de información implementados                                              | (Número de procesos con sistemas de información implementados / Total de procesos) * 100                                                                                                      |
| <b>Programa 20:</b><br>Plan Maestro de infraestructura Física y Tecnológica<br>Peso del 30% | Pr42. Adecuación de nuevos ambientes de aprendizaje                                                              | Incremento del 50% en nuevos ambientes de aprendizaje en funcionamiento                                 | ((Número de nuevos ambientes de aprendizaje en funcionamiento para la comunidad - Número de ambientes de aprendizaje en línea base) / Número de ambientes de aprendizaje en línea base) x 100 |
|                                                                                             | Pr43. Implementar energías renovables en ambientes educativos                                                    | 100% de las sedes con implementación de energías renovables                                             | (Número de sedes con implementación de energías renovables / Total de sedes) x 100                                                                                                            |
|                                                                                             | Pr44. Dotación física de ambientes de aprendizaje                                                                | lograr la dotación y modernización del 100% de ambientes de aprendizaje                                 | (Número de ambientes de aprendizaje dotados físicamente y tecnológicamente / Número total de ambientes de aprendizaje) x 100                                                                  |
|                                                                                             | Pr45. Dotación Tecnológica de ambientes de aprendizaje                                                           | Implementación del 85% de proyectos estratégicos de Tecnologías                                         | Porcentaje promedio de ejecución de proyectos de modernización y dotación tecnológica                                                                                                         |

### 5.3. Ponderación

El Plan Estratégico de Desarrollo “HACIA UNA ERA DE TECNOLOGÍA Y HUMANISMO 2025 – 2030” contempla la siguiente ponderación a nivel de ejes estratégicos con cada uno de sus respectivos programas:

| Eje Estratégico                                         | Ponderación | Programas                                            | Ponderación |
|---------------------------------------------------------|-------------|------------------------------------------------------|-------------|
| Docencia, calidad y Pertinencia                         | 30%         | Ampliación de cobertura                              | 20%         |
|                                                         |             | Regionalización                                      | 15%         |
|                                                         |             | Transformación digital y Virtualidad                 | 15%         |
|                                                         |             | Calidad Institucional                                | 20%         |
|                                                         |             | Innovación curricular                                | 15%         |
|                                                         |             | Capacitación y Cualificación Profesoral              | 15%         |
| Extensión, investigación y relacionamiento              | 20%         | Extensión y Educación Continuada                     | 20%         |
|                                                         |             | Educación Para el Trabajo y Desarrollo Humano        | 20%         |
|                                                         |             | Investigación formativa y aplicada                   | 20%         |
|                                                         |             | Relacionamiento con graduados                        | 15%         |
|                                                         |             | Internacionalización                                 | 15%         |
|                                                         |             | Relacionamiento                                      | 10%         |
| Bienestar, permanencia estudiantil e inclusión          | 15%         | Bienestar Universitario                              | 35%         |
|                                                         |             | Permanencia y Retención Estudiantil                  | 35%         |
|                                                         |             | Inclusión y Resolución de conflictos                 | 30%         |
| Modernización Institucional y eficiencia administrativa | 35%         | Modelos operativos Flexibles                         | 20%         |
|                                                         |             | Cambio de Carácter                                   | 20%         |
|                                                         |             | Gestión del Talento Humano                           | 15%         |
|                                                         |             | Gestión de la información y la comunicación          | 15%         |
|                                                         |             | Plan Maestro de infraestructura Física y Tecnológica | 30%         |

# CAPITULO VI

## **6. ESQUEMA FINANCIERO Y EJECUCIÓN DEL PLAN**

## 6.1. Proyecciones financieras 2025 – 2030

INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR es un Establecimiento Público de Educación Superior, de Carácter Académico, del Orden Nacional y de nivel Técnico Profesional Redefinida por Ciclo Propedéuticos, adscrita al Ministerio de Educación Nacional y hace parte del Presupuesto General de la Nación (PGN); por lo tanto, para la elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución de su presupuesto de ingresos y gastos, así como la capacidad de la contratación y definición del gasto público, debe seguir los lineamientos del Decreto 111 de 1996 del Ministerio de Hacienda y crédito público.

INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR como parte del Presupuesto General de la Nación – PGN, su presupuesto es sancionado mediante Ley y Decreto de liquidación presupuestal anualmente por el Congreso de la República. INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR tiene autonomía en la desagregación interna de su presupuesto, donde se estipulan las cuentas de Gastos de Funcionamiento e Inversión con Recursos Administrados y de la Nación emanados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y aprobados por el Congreso de la República y su respectiva apropiación, y de conformidad con el Catálogo presupuestal que son aplicables a los presupuestos de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación.

Las proyecciones financieras teniendo se definen teniendo como referente el Decreto 1068 de 2015 y la Ley 819 de 2003, desarrollando el marco de gasto de mediano plazo (MGMP). El MGMP es un instrumento de programación presupuestal que contiene los techos de gasto fiscalmente sostenibles de los sectores que conforman el PGN, para períodos de cuatro años. Este instrumento está diseñado para articular los planes nacionales de desarrollo, las políticas públicas, la programación macroeconómica, y la restricción fiscal contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) con la programación presupuestal, dentro de una perspectiva plurianual de mediano plazo.

El MGMP aporta al proceso de programación presupuestal anual un enfoque de mediano plazo que promueve una discusión amplia, estratégica y disciplinada entre los actores institucionales encargados de programar, ejecutar y evaluar el PGN. Su buen uso debe permitir la construcción de un escenario predecible para la asignación y ejecución de los recursos públicos, al hacer explícitos los efectos de las decisiones anuales de gasto.

A continuación, se presenta la proyección financiera de presupuesto para el Horizonte 2025 – 2030 en cada uno de sus Capítulos: Funcionamiento e Inversión.

| FUENTE                                           |                                            | CONCEPTO | *2025            | 2026             | 2027             | 2028             | 2029             | 2030             | TOTAL             |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| PGN                                              | FUNCIONAMIENTO                             | Nacion   | \$ 9.957         | \$ 10.754        | \$ 11.614        | \$ 12.543        | \$ 13.546        | \$ 14.630        | \$ 73.044         |
|                                                  |                                            | Propios  | \$ 5.084         | \$ 5.389         | \$ 5.712         | \$ 6.055         | \$ 6.418         | \$ 6.804         | \$ 35.463         |
|                                                  | <b>Subtotal Funcionamiento</b>             |          | <b>\$ 15.041</b> | <b>\$ 16.143</b> | <b>\$ 17.326</b> | <b>\$ 18.598</b> | <b>\$ 19.965</b> | <b>\$ 21.434</b> | <b>\$ 108.506</b> |
|                                                  | INVERSION                                  | Nacion   | \$ 10.152        | \$ 10.761        | \$ 11.407        | \$ 12.091        | \$ 12.817        | \$ 13.586        | \$ 70.813         |
|                                                  |                                            | Propios  | \$ 1.973         | \$ 2.091         | \$ 2.217         | \$ 2.350         | \$ 2.491         | \$ 2.640         | \$ 13.762         |
|                                                  | <b>Subtotal Inversion</b>                  |          | <b>\$ 12.125</b> | <b>\$ 12.853</b> | <b>\$ 13.624</b> | <b>\$ 14.441</b> | <b>\$ 15.308</b> | <b>\$ 16.226</b> | <b>\$ 84.576</b>  |
| <b>TOTAL PGN (MGM)</b>                           |                                            |          | <b>\$ 27.166</b> | <b>\$ 28.995</b> | <b>\$ 30.950</b> | <b>\$ 33.039</b> | <b>\$ 35.272</b> | <b>\$ 37.660</b> | <b>\$ 193.082</b> |
| ADICIONALES                                      | FUNCIONAMIENTO                             | Nacion   | \$ 2.632         | \$ 2.790         | \$ -             | \$ -             | \$ -             |                  | \$ 5.422          |
|                                                  | <b>Subtotal Adicionales Funcionamiento</b> |          | <b>\$ 2.632</b>  | <b>\$ 2.790</b>  | <b>\$ -</b>      | <b>\$ -</b>      | <b>\$ -</b>      | <b>\$ -</b>      | <b>\$ 5.422</b>   |
|                                                  | INVERSION                                  | Nacion   | \$ 2.681         | \$ 2.842         | \$ -             | \$ -             | \$ -             |                  | \$ 5.523          |
|                                                  | <b>Subtotal Adicionales Inversion</b>      |          | <b>\$ 2.681</b>  | <b>\$ 2.842</b>  | <b>\$ -</b>      | <b>\$ -</b>      | <b>\$ -</b>      | <b>\$ -</b>      | <b>\$ 5.523</b>   |
|                                                  | <b>TOTAL RECURSOS ADICIONALES</b>          |          | <b>\$ 5.313</b>  | <b>\$ 5.632</b>  | <b>\$ -</b>      | <b>\$ -</b>      | <b>\$ -</b>      | <b>\$ -</b>      | <b>\$ 10.945</b>  |
| <b>TOTAL PROYECCION INGRESOS PDI 2025 - 2030</b> |                                            |          | <b>\$ 32.479</b> | <b>\$ 34.627</b> | <b>\$ 30.950</b> | <b>\$ 33.039</b> | <b>\$ 35.272</b> | <b>\$ 37.660</b> | <b>\$ 204.027</b> |

## 6.2. Ejecución del Plan

El Plan Estratégico de Desarrollo “HACIA UNA ERA DE TECNOLOGÍA Y HUMANISMO 2025 - 2030” se ejecuta mediante la formulación de Planes de acción anuales, en los cuales se registran las metas anuales para los programas y proyectos estratégicos, recursos necesarios y de esta manera alcanzar los objetivos y metas propuestas, articulado con el presupuesto de ingresos y gastos asignados para la vigencia fiscal mediante decreto – Ley de la república, y se siguen los lineamientos del procedimiento de planeación estratégica institucional.

## 6.3. Seguimiento del Plan

El Comité de Gestión y Desempeño Institucional es el órgano encargado de monitorear y evaluar semestralmente la ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo. Este comité está conformado por el Rector, los vicerrectores, secretario general y jefe de planeación.

La evaluación del Plan se realizará anualmente por el Consejo Directivo, con el fin de hacer los ajustes necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas,